



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO  
CARRERA DE ECONOMÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ECONOMISTA**

**TEMA**

**ANÁLISIS DE LAS LIMITACIONES DE LA INVERSIÓN  
EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR. PERIODO 2011-2020**

**TUTOR**

**Econ. ZOILA PESANTEZ CEDEÑO, Mgtr.**

**AUTORES**

**KENIA KORETH LOOR MENDOZA**

**DIANA GABRIELA RIVERA RIVERA**

**GUAYAQUIL**

**2022**



<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>	
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b> Análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020.	
<b>AUTOR/ES:</b> Loor Mendoza Kenia Koreth Rivera Rivera Diana Gabriela	<b>REVISORES O TUTORES:</b> Econ. Pesantez Cedeño Zoila Filomena, Mgtr.
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil	<b>Grado obtenido:</b> Economista
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO	<b>CARRERA:</b> ECONOMÍA
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2022	<b>N. DE PAGS:</b> 84
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Ciencias Sociales y del comportamiento.	
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Investigación económica; macroeconomía; análisis económico; política comercial; balanza comercial	
<b>RESUMEN:</b> En el Ecuador la Inversión Extranjera Directa ha posibilitado un proceso de reactivación, al posibilitar un proceso de reactivación económica, ya que la ejecución de estas inversiones promueve la generación de un nuevo sistema de producción a escala nacional e internacional que consolida el lanzamiento de los productos al mercado extranjero, así como también la creación de nuevas fuentes de trabajo, lo que conduce a la reducción del índice de desempleo. De esa manera, es de gran importancia reforzar los vínculos de carácter comercial y empresarial sobre bases de competitividad, en tanto resulta lo más idóneo e indispensable para el crecimiento y fortalecimiento de la economía nacional frente a una crisis de diversas causas que ha afectado directamente al comercio ecuatoriano. Este escenario condujo a la realización de la presente investigación que tiene el objetivo de analizar las principales limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador en el Periodo 2011-2020, para cuyo desarrollo se puso en práctica la metodología de tipo descriptiva y explicativa con un enfoque mixto, a partir de la aplicación de entrevistas dirigidas a especialistas del tema. Por supuesto que el proceso estuvo sustentado teóricamente, desde la comprensión del comportamiento de las	

<p>limitaciones de la inversión extranjera directas en el país, además de las normativas constitucionales que rigen los derechos y garantías en el orden comercial y empresarial. Sin lugar a dudas se reveló, el aporte de la inversión extranjera directa en el manejo de la balanza comercial ecuatoriana desde la producción, comercialización y el crecimiento.</p>		
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>  Loor Mendoza Kenia Koreth  Rivera Rivera Diana Gabriela	<b>Teléfono:</b>  0961153674  09397205775	<b>E-mail:</b>  kloorm@ulvr.edu.ec  driverar@ulvr.edu.ec
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<p><b>Decana:</b> Mgtr. Diana Almeida Aguilera  <b>Teléfono:</b> (04)2596500 <b>Ext.</b> 240  <b>E-mail:</b> dalmeidaa@ulvr.edu.ec</p> <p><b>Directora de Carrera:</b> Mgtr. Rosa Salinas Heredia  <b>Teléfono:</b> (04)2596500 <b>Ext.</b> 226  <b>E-mail:</b> rsalinas@ulvr.edu.ec</p>	

## CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

# ANÁLISIS DE LAS LIMITACIONES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR. PERIODO 2011-2020

*por* Kenia Koreth - Diana Gabriela Loor Mendoza - Rivera Rivera

---

**Fecha de entrega:** 21-jun-2022 01:47a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1860621436

**Nombre del archivo:** LOOR\_Y\_RIVERA\_JUN\_2022\_PROY\_PARA\_TURNITIN.docx (781.56K)

**Total de palabras:** 19858

**Total de caracteres:** 107683

## ANÁLISIS DE LAS LIMITACIONES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL ECUADOR. PERIODO 2011-2020

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.uta.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ute.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.umsa.bo</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>4</b>	<b>"América Latina y el Caribe y China Economía, comercio e inversión 2017", Universidad Nacional Autónoma de México, 2017</b> Publicación	<b>&lt;1%</b>
<b>5</b>	<b>www.elcomercio.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>www.mintra.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>dspace.cordillera.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>www.finanzas.df.gob.mx</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

Econ. ZOILA FILOMENA PESANTEZ CEDEÑO Mgtr.  
C.I.: 0908633308

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Las estudiantes egresadas KENIA KORETH LOOR MENDOZA y DIANA GABRIELA RIVERA, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, **Análisis de las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020**, corresponde totalmente a las suscritas y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)



Firma:

KENIA KORETH LOOR MENDOZA

C.I.0955657143



Firma:

DIANA GABRIELA RIVERA RIVERA

C.I. 0929264489

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación **Análisis de las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020**, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **Análisis de las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020**, presentado por las estudiantes KENIA KORETH LOOR MENDOZA y DIANA GABRIELA RIVERA RIVERA, como requisito previo, para optar al Título de ECONOMISTA, encontrándose aptas para su sustentación.



Firma:

Econ. ZOILA PESANTEZ CEDEÑO Mgtr.

C.I.: 0908633308

## AGRADECIMIENTO

*Gracias a Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida llena de Salud y bienestar, por permitirme disfrutar de mi familia, gracias a mis padres en especial a mi querida Madre por inculcarme los valores, la pasión por la superación y la perseverancia para cumplir mis objetivos y metas; a pesar de no estar más en este mundo sus consejos se quedaron conmigo en mi mente y corazón para toda la vida. Gracias a mi esposo y familia por apoyarme en cada decisión y proyecto que eh tomado y ayudarme en momentos difíciles., gracias a aquellos que con respeto y amabilidad aportaron a este trabajo, gracias a mi tutora que sin ella y sus indicaciones, sus conocimientos y su paciencia no habría logrado culminar mi tesis.*

*Gracias a mi amada hija que es motor, mi luz y mi impulso para seguir adelante y no desfallecer en muchos momentos de mi vida quise renunciar, pero mi familia siempre estuvo para empujarme a lograr mi sueño de ser economista*

***Kenia Koreth Looz Mendoza.***

*Gracias a Dios por su infinito amor y por permitirme tener y disfrutar a mi familia, gracias a Dios por la oportunidad de estar junto con las personas que yo sé que más amo en mi vida. Gracias a mis hermanas Patricia, Ángela y Verónica por brindarme su apoyo en cada decisión y proyecto a realizar.*

*Gracias a mis padres por confiar, creer en mí y en mis expectativas, gracias por ser los principales promotores de mis sueños. Gracias a mi madre por ser mi principal compañera y apoyo durante toda mi vida. Gracias a mi padre por siempre desear lo mejor para mi vida, por cada consejo y palabras que alientan y guían durante mi vida.*

*Gracias a mi Tutora por su, tiempo ayuda y paciencia, para la realización de esta tesis. Gracias a todas las personas que me apoyaron y creyeron en la realización de esta tesis. Gracias a la vida por este nuevo triunfo.*

***Diana Gabriela Rivera Rivera***

## DEDICATORIA

*Esta tesis está dedicada para mi familia que me brindaron su apoyo incondicional en los momentos más difíciles de mi vida, también doy a conocer mi gratitud hacia Dios por darme la fuerza y sabiduría en seguir adelante con mis estudios, a mi esposo por ser mi pilar fundamental durante este periodo académico y finalmente a mi hija que me ayudado a seguir adelante cumpliendo con todas las metas que me vía propuesto.*

*Estoy tan agradecida con Dios por ser mi guía espiritual durante mi periodo como estudiante universitaria, a mis compañeros por extenderme la mano en todo momento y más aun en las etapas más difíciles que se me presentaron quiero dedicar este proyecto de titulación a quienes compartieron conmigo momentos únicos llenos de alegría y amor.*

*Kenia Kareth Loor Mendoza.*

*Quiero dedicar esta tesis a las personas que siempre creyeron en mí a pesar de todas las dificultades y adversidades que se me presentaron ustedes siempre estuvieron conmigo en todas las adversidades que se me presentaron, también estoy agradecida con mis padres quienes con su paciencia me brindaron su amor incondicional lo cual me ha permitido llegar a cumplir todos mis objetivos que me vía propuesto a lo largo de mi vida.*

*Finalmente quiero dedicar este proyecto de titulación a mis hermanas, amigos y familiares que siempre estuvieron pendientes durante mi etapa universitaria en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, estoy infinitamente agradecida con los docentes y mi tutora que con sus conocimientos impartidos hicieron que yo me formara como una persona profesional llena de ética y de valores.*

*Diana Gabriela Rivera Rivera*

## ÍNDICE GENERAL

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA .....	ii
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO.....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES .....	vi
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
DEDICATORIA.....	ix
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT .....	xvii
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	3
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.3 Formulación del Problema .....	5
1.4 Sistematización del Problema .....	6
1.5 Objetivos de la investigación .....	6
1.5.1 Objetivo General .....	6
1.5.2 Objetivos Específicos.....	6
1.6 Justificación de la Investigación.....	6
1.7 Delimitación de la Investigación.....	8
1.8 Idea a Defender .....	8
1.9 Línea de Investigación Institucional.....	8
CAPÍTULO II .....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Marco Teórico.....	9
2.1.1 Antecedentes investigativos.....	9
2.1.2 Teorías del desarrollo.....	16
2.1.3 Fundamentos teóricos .....	19
2.1.3.1 La inversión extranjera directa (IED) y el crecimiento económico .....	19
2.1.3.2 Limitaciones de la IED.....	21
<i>Riesgo país</i> .....	22
<i>Reformas Tributarias en el PE</i> .....	22
<i>Inestabilidad Macroeconómica</i> .....	23

<i>Dependencia Tecnológica</i> .....	23
<i>Falta de Seguridad Jurídica</i> .....	23
2.2 Marco Conceptual .....	24
2.3 Marco Legal .....	27
<i>La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. (Organización de Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe ONU-CEPAL, 2016)</i> .....	27
<i>Constitución de la Republica del Ecuador 2008. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)</i> .....	27
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, 2017)</i> .....	28
<i>Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, 2010. (Asamblea Nacional, 2010), [2018, Fecha de última modificación]</i> .....	28
<i>Ley de promoción y garantía de inversiones, Ley No.46, 1997. (Asamblea Nacional, 1997)</i> .....	29
<i>Decisión 291 — Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, 1990. (Acuerdo de Cartagena, 1990)</i> .....	31
CAPÍTULO III .....	32
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	32
3.1 Metodología .....	32
3.2 Tipo de investigación .....	32
3.2.1 Investigación Descriptiva.....	32
3.3 Enfoque .....	32
3.4 Técnica e instrumentos.....	33
3.5 Población.....	34
3.6 Muestra.....	34
3.7 Análisis de Resultados .....	34
3.7.1 Inversión Extranjera Directa en el Ecuador, 2011-2020 .....	35
3.7.2 IED según rama de actividad económica en el período 2011 – 2020 .....	37
3.7.3 Producto Interno Bruto del Ecuador, 2011 – 2020.....	40
3.7.4 Comparación de la Inversión Extranjera Directa y Producto Interno Bruto .....	42
3.7.5 Limitaciones de la IED .....	44
3.7.5.1 Riesgo país ecuatoriano durante el periodo 2011 al 2020 expresado en puntos... ..	45
3.7.5.2 Reformas tributarias en el Presupuesto Estatal .....	47
3.7.5.3 Dependencia tecnológica.....	50
3.8 Análisis de resultados de las entrevistas.....	51

3.8.1 Entrevista N <sup>0</sup> 1.....	51
3.8.2 Entrevista N <sup>0</sup> 2.....	53
3.8.3 Entrevista N <sup>0</sup> 3.....	55
CAPÍTULO IV .....	57
INFORME FINAL .....	57
CONCLUSIONES .....	59
RECOMENDACIONES .....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	62
ANEXOS.....	67

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Síntesis de la consulta realizada a la obra: Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000 – 2017).....	9
Tabla 2 . Síntesis de la consulta realizada a la obra: La inversión extranjera directa y el crecimiento económico en el Ecuador 2010-2015 .....	11
Tabla 3. Síntesis de la consulta realizada a la obra: Factores que inciden en la inversión extranjera directa en Ecuador Periodo 2002- 2016 .....	12
Tabla 4. Síntesis de la consulta realizada a la obra: Análisis de la inversión extranjera directa y sus determinantes en el Ecuador, Período 2007-2015.....	14
Tabla 5. Valores y variación porcentual anual de la IED. Ecuador 2011- 2020Directa en el Ecuador (2011-2020).....	35
Tabla 6. Valores de la IED según ramas de la actividad económica. Ecuador, 2011-2020IED por rama en el periodo 2011-2020 (Miles USD).....	37
Tabla 7. Valores del PIB y sus variaciones porcentuales anuales. Ecuador, 2011-2022 .....	40
Tabla 8. Comparación de los valores del PIB y de la IED. Ecuador, 2011-2020.....	42
Tabla 9. Limitaciones de la IED, según criterios aportados en las obras consultadas. Ecuador, 2011-2020.....	45
Tabla 10. Criterios del riesgo del país como limitación a la IED. Ecuador 2011-2020.....	46
Tabla 11. Valores reportados del Impuesto a la Salida de Divisas. Ecuador, 2011-2020.....	48
Tabla 12. Número de incentivos a la inversión, según país y tipo de de impuesto. América Latina, 2017.....	50

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Valores de la IED en millones de dólares. Ecuador, 2011-2022</i> .....	35
Figura 2. <i>Valores de la IED (en miles de dólares), según ramas de la actividad económica. Ecuador, 2011-2020</i> .....	38
Figura 3. <i>Valores del PIB en miles de millones de dólares y sus variaciones porcentuales anuales. Ecuador, 2011-2022</i> .....	40
Figura 4. <i>Comparación de los valores del PIB y de la IED. Ecuador, 2011-2020</i> .....	42
Figura 5. <i>Criterios del riesgo país como limitación a la IED. Ecuador 2011-2020</i> .....	45
Figura 6. <i>Valores reportados en millones de dólares, del Impuesto a la Salida de Divisas. Ecuador, 2011-2020</i> .....	47

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Entrevista.....	67
--------------------------	----

## RESUMEN

En el Ecuador la Inversión Extranjera Directa ha posibilitado un proceso de reactivación, al posibilitar un proceso de reactivación económica, ya que la ejecución de estas inversiones promueve la generación de un nuevo sistema de producción a escala nacional e internacional que consolida el lanzamiento de los productos al mercado extranjero, así como también la creación de nuevas fuentes de trabajo, lo que conduce a la reducción del índice de desempleo. De esa manera, es de gran importancia reforzar los vínculos de carácter comercial y empresarial sobre bases de competitividad, en tanto resulta lo más idóneo e indispensable para el crecimiento y fortalecimiento de la economía nacional frente a una crisis de diversas causas que ha afectado directamente al comercio ecuatoriano. Este escenario condujo a la realización de la presente investigación que tiene el objetivo de analizar las principales limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador en el Periodo 2011-2020, para cuyo desarrollo se puso en práctica la metodología de tipo descriptiva y explicativa con un enfoque mixto, a partir de la aplicación de entrevistas dirigidas a especialistas del tema. Por supuesto que el proceso estuvo sustentado teóricamente, desde la comprensión del comportamiento de las limitaciones de la inversión extranjera directas en el país, además de las normativas constitucionales que rigen los derechos y garantías en el orden comercial y empresarial. Sin lugar a dudas se reveló, el aporte de la inversión extranjera directa en el manejo de la balanza comercial ecuatoriana desde la producción, comercialización y el crecimiento.

**Palabras Clave:** Investigación económica; macroeconomía; análisis económico; política comercial; balanza comercial

## ABSTRACT

Ecuador, Foreign Direct Investment has had great impacts by enabling a process of In In Ecuador, Foreign Direct Investment has made possible a process of reactivation, by enabling a process of economic reactivation, since the execution of these investments promotes the generation of a new production system on a national and international scale that consolidates the launch of products to the foreign market, as well as the creation of new sources of work, which leads to the reduction of the unemployment rate. In this way, it is of great importance to strengthen commercial and business ties on the basis of competitiveness, as it is the most suitable and indispensable for the growth and strengthening of the national economy in the face of a crisis of various causes that has directly affected Ecuadorian trade. This scenario led to the realization of the present research that aims to analyze the main limitations of foreign direct investment in Ecuador in the Period 2011-2020, for whose development the descriptive and explanatory methodology was put into practice with a mixed approach, from the application of interviews aimed at specialists in the field. Of course, the process was supported theoretically, from the understanding of the behavior of the limitations of foreign direct investment in the country, in addition to the constitutional regulations that govern the rights and guarantees in the commercial and business order. Undoubtedly, the contribution of foreign direct investment in the management of the Ecuadorian trade balance from production, marketing and growth was revealed.

**Keywords:** Economic research; macroeconomics; economic analysis; trade policy; balance of trade

## INTRODUCCIÓN

La investigación de la cual se presentan los resultados, ha estado encaminada al análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Ecuador generadas durante el periodo 2011-2020; precisamente, por la influencia de éstas sobre la apertura hacia diferentes tratados internacionales que consecuentemente propician la interacción entre los países sujetos a sus normativas, cuya alianza se rige por un eje principal dirigido a impulsar el crecimiento de la producción y comercialización, lo que sin dudas propicia mejores resultados del producto interno bruto (PIB) en los países participantes de esos tratados.

Tratándose de Ecuador, como país de destino de las inversiones, es oportuno señalar su condición de economía dolarizada que facilita la ejecución de las inversiones comerciales; de hecho, según informaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2020), en el crecimiento de la IED durante 2020, Ecuador estuvo entre los cinco primeros países de la región latinoamericana y caribeña. Se destaca también la conectividad empresarial que posee el país de notable utilidad en la obtención de beneficios para la economía nacional.

Es así como a través de esta investigación se evidenció que en el período estudiado las actividades económicas ecuatorianas de influencia en la IED fueron en este orden: explotación de minas y canteras; el comercio; la industria manufacturera; la agricultura; la caza y pesca; el sector de la construcción y el del transporte; almacenamiento y comunicaciones; electricidad, gas y agua; así como los servicios comunales; sociales y personales. Es importante señalar, en tanto su connotación social, que la actividad de explotación de minas y canteras, fue cubierta predominantemente, con formas de empleo informal e infantil.

Consecuentemente estas ideas introductorias dan paso a la presentación del proyecto investigativo que consta del Capítulo I sobre el diseño investigativo en el que se precisa la sistematización del problema que origina el estudio, y fundamentalmente, los objetivos general y específicos. En el Capítulo II se revelan resultados de investigaciones precedentes relacionados al tema y asimismo los principales fundamentos teóricos y legales que garantizan la científicidad, legalidad y pertinencia.

El Capítulo III aborda los procedimientos metodológicos basados en un enfoque cuantitativo y cualitativo en un proceso de investigación de tipo descriptiva y explicativa, con la aplicación de la técnica de la entrevista dirigida a especialistas del tema y además las técnicas estadísticas de recolección, procesamiento, presentación y análisis de información aportada por organismos reconocidos. De ese modo el capítulo presenta los resultados alcanzados desde esa metodología.

Continúa el Capítulo IV que contiene el Informe Final con los aspectos más relevantes del estudio. Cierran este informe de la investigación, las Conclusiones, Recomendaciones; las Referencias Bibliográficas de especial interés para el sustento teórico-metodológico, y finalmente el Anexo que ofrece el cuestionario de la entrevista aplicada.

# CAPÍTULO I

## DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.1 Tema

Análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador periodo 2011-2020.

### 1.2 Planteamiento del Problema

En el ámbito de la dinámica económica la Inversión Extranjera Directa (IED) muestra favorables impactos, incluso, para aquellos países en condiciones de crisis, pues, en lo fundamental, las transferencias iniciales de capital posibilitan un impulso a la producción que produce efectos en el aumento del empleo; la disminución de la pobreza, expansión tecnológica, y por tanto, el incremento del Producto Interno Bruto<sup>1</sup>, importante indicador que generalmente revela el estado de la economía de un país.

Por supuesto que el interés y provecho de las inversiones varía de acuerdo a determinados sectores de la economía. Al respecto, Espín (2016) plantea que las IED en América Latina se centran esencialmente “En los sectores de servicios y manufacturas, además los inversionistas se ven atraídos por los países que tienen recursos naturales en abundancia, tanto en el sector minero e hidrocarburos” (p.226), poniendo como ejemplos a Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela.

No obstante, la CEPAL, como organismos económico de la región, ha experimentado ciertas preocupaciones en torno al verdadero impacto de las IED, al señalar, en CEPAL (2019): “El aumento de las entradas de IED está concentrado en pocos países y no se puede asociar a aportes de capital, sino que corresponde a préstamos entre compañías y a reinversión de utilidades” (p.1).

Por otra parte el mismo informe que publica la CEPAL pero del año 2020, apunta que durante la última década las IED en América Latina y el Caribe mostraron solo un valor histórico

---

<sup>1</sup> El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado.

en el 2012, año a partir del cual, el declive fue permanente hasta el 2019 en que los montos de dichas inversiones se redujeron en un 25 por ciento con respecto a los alcanzados en el 2012.

En la particularidad del Ecuador, comenta CEPAL (2020), las IED establecidas entre los años 2001 y 2018, incluyendo el primer semestre de 2019, representaron el uno por ciento del PIB, valor de poca significación. Anteriormente, el flujo de capital de las IED en el año 2000, significó una relación negativa (-1%) en los valores del PIB correspondiente; ocasionado por la crisis financiera que aconteció en el país, motivo de incertidumbre para los inversionistas.

Es precisamente el año 2000 que como salida a la crisis se adopta la dolarización, condición que como se ha señalado, atrae la inversión; luego ya en el 2002 y 2003 las IED reflejaron aportes al PIB en el orden del 2,7 por ciento, valor más alto en los últimos 19 años. Bajo esta premisa la IED mejora con la dolarización pero decae hasta volver a mejorar en 2012.

Entre los años 2004-2007 se registró un decrecimiento del ingreso de IED para Ecuador, situándose en el 2007 solo en 0,4 por ciento del PIB, considerando como causa la inestabilidad política que igualmente es observada con cautela por parte de los inversionistas. Es también en el 2007, que tiene lugar un cambio de gobierno de diferente corte político, encabezado por el ex presidente Econ. Rafael Correa Delgado.

Durante el año 2008 se verificó una recuperación al constituir el ingreso de IED el 1,7 por ciento del PIB, resultado en el que influyó decisivamente el alza en el precio del petróleo y asimismo, el ingreso de capital para la realización de contratos petroleros por parte de China como nuevo socio inversionista.

Los años posteriores ya corresponden al periodo 2010-2017, que como ya se ha señalado mostró un comportamiento hacia la reducción paulatina motivado entre 2010 y 2011 por la fuerte crisis económica mundial originada en los países europeos y que provocó un estancamiento de las economías en general.

Los restantes años estuvieron marcados por un ritmo de decrecimiento dado en lo fundamental, por la ruptura de relaciones con multinacionales presentes en el país. Al respecto, la analista económica Cristina Baus expresó, en alusión al entonces Presidente Correa (períodos entre 2007 y 2017): “se empezó a pelear con todas las multinacionales, a muchas las expulsó del país, incluso las que brindaban ayuda internacional. Esos capitales que salieron fueron reemplazados por empresas chinas y una venezolana” (En Torres, 16, Dic., 2019, Primicias).

En los años subsiguientes se mantuvo la tendencia a la disminución, lo que se comprueba en la información de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro (2020):

\$145 millones de inversión extranjera directa (IED) que registró el país en el año 2020, de enero a julio \$82 millones de inversión por capital y \$63 millones por constituciones de empresas resultados que comparados en el mismo periodo del 2019 fue de \$252 millones es decir \$107 millones menos de IED, dando como resultado un decrecimiento del 66 % por el número de compañías y del 77 % por capital, de los periodos antes señalados (Supercias, Portal de la Superintendencia).

Estos resultados de decrecimiento de la IED en el Ecuador, parecen explicarse por la existencia de condiciones generales que no resultan de atracción para el inversor extranjero. Según el sitio Primicias “La ideología, la seguridad jurídica y la situación económica han incidido en que la Inversión Extranjera Directa (IED) sea raquítica en Ecuador” (Torres, 16, Dic., 2019).

En ese sentido, se recaba que aun cuando la dolarización influyó de forma favorable sobre la IED, el hecho de producir en una economía dolarizada resulta notablemente costoso, luego se subraya que entre los principales motivos por lo que la IED no llega al Ecuador están: la inestabilidad política y jurídica, la carga tributaria, y la escasa confianza y credibilidad por la existencia de actos y rasgos de corruptibilidad.

La IED es un factor clave para que aumente la competitividad y la productividad en el Ecuador y en general, en tanto la ubicación de capitales en sectores convenientemente determinados y con las debidas normas medioambientales y para el desarrollo humano, exige de competencias en y para el crecimiento de la producción, lo que a su vez pueda traducirse en mejores niveles de productividad y competitividad, así como del empleo, y por consiguiente una calidad de vida superior de los ecuatorianos.

De esa relevancia, surge el interés de formular el siguiente problema con su correspondiente sistematización.

### **1.3 Formulación del Problema**

¿Será posible analizar las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa que ha presentado el Ecuador durante el periodo 2011-2020?

## **1.4 Sistematización del Problema**

- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos sobre la IED?
- ¿Cuáles son los antecedentes históricos sobre las limitaciones de la IED en el Ecuador?
- ¿Qué procedimientos metodológicos utilizar para averiguar sobre las limitaciones más relevantes de la IED en el Ecuador durante el periodo de estudio?
- ¿Cuál es el comportamiento de la IED en el PIB del Ecuador en el periodo de estudio?

## **1.5 Objetivos de la investigación**

### **1.5.1 Objetivo General**

Analizar las principales limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador en el Periodo 2011-2020

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- Establecer los fundamentos teóricos y legales en materia de IED
- Describir el comportamiento de las IED en el Ecuador durante el periodo 2011-2020
- Sistematizar las limitaciones que han incidido sobre el comportamiento de las IED, teniendo en cuenta los antecedentes investigativos
- Relacionar los diferentes criterios de especialistas como complemento para el análisis

## **1.6 Justificación de la Investigación**

La presente investigación se trazó analizar las limitaciones de la IED entre los años 2011 – 2020, a partir de determinar el comportamiento de dichas inversiones y averiguar precisamente las limitaciones que pudieron haber afectado el mejor desenvolvimiento de esta actividad económica que aporta notables beneficios para Ecuador, como para todo país, mucho más en vías de desarrollo.

Como se ha explicado en epígrafes anteriores, es conocido el escenario de incertidumbre que durante el período, con énfasis en los años finales, encontró el inversor extranjero; no obstante ser Ecuador, un país de significativa riqueza en sus suelos, flora, fauna, en su naturaleza en general y asimismo entre sus habitantes, al tener en cuenta las amplias oportunidades que les fueron abiertas para su escolarización hacia niveles superiores; también para la participación en la

ciencia, la técnica y la tecnología; e incluso para su capacitación permanente como desarrollo del talento humano.

Esta contradicción entre las condiciones imperantes, justifica plenamente haber seleccionado el tema para su investigación con el propósito de que el análisis resultante constituya una fuente, entre otras ya existentes como antecedentes, para la búsqueda de soluciones que reviertan las dificultades en oportunidades de cambio de la realidad respecto a la IED en Ecuador.

En ese sentido, se ha de tomar en consideración lo legislado por la propia Constitución de la República del Ecuador (2008), particularmente en los Artículos 284 y 285 referidos a los objetivos de las políticas, económica y fiscal, respectivamente, (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), que plantean:

*Art. 284, numeral 2:* Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional (p.29).

*Art. 285, numeral 3:* La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables (p.29).

En consonancia con estos artículos, también se establece en lo específico de la inversión extranjera como intercambio económico:

*Art. 339.-* El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales (p.32).

Luego en la concreción del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, según corresponde con el período de estudio, se estableció, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, (2017):

Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad

Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

Política 4.6: Fortalecer el sistema de dolarización, promoviendo un mayor ingreso neto de divisas; fomentando la oferta exportable no petrolera, el flujo neto positivo de financiamiento público y atrayendo inversión extranjera directa para garantizar la sostenibilidad de la balanza de pagos (p.79).

Los argumentos expuestos avalan la pertinencia y justificación del estudio que se desarrolló a través del presente proyecto.

### **1.7 Delimitación de la Investigación**

**Campo:** Economía

**Área:** Macroeconomía

**Espacio:** Nivel nacional, Ecuador

**Tiempo:** 2011-2020

### **1.8 Idea a Defender**

El análisis de las limitantes de la Inversión Extranjera Directa (IED) en el Ecuador en el periodo 2011 -2020 contribuirá a la revelación de sus principales falencias y oportunidades para el desarrollo del país

### **1.9 Línea de Investigación Institucional**

- **Línea Institucional:** Sociedad civil, derechos humanos y gestión de la comunicación
- **Línea de la Facultad:** Desarrollo, sostenibilidad económica y matriz productiva

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Marco Teórico

En correspondencia al primer objetivo específico, se elaboró este capítulo que presenta la teoría más esencial consultada como sustentación teórica, conceptual y legal.

##### 2.1.1 Antecedentes investigativos

Sin dudas, como parte del fundamento teórico, es necesario el conocimiento de los resultados que han obtenido otros autores, previo al momento de inicio de este proceso investigativo como experiencias teóricas y metodológicas; de ahí que a continuación se esbozan los contenidos de aquellos que al ser consultados se consideraron más significativos.

Tabla 1. Síntesis de la consulta realizada a la obra: *Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000 – 2017)*

<b>Título:</b>	Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000 – 2017)
<b>Autores:</b>	Castillo, E.E., González, M.G. y Zurita, E.G.
<b>Año en que se publica:</b>	2020
<b>Institución:</b>	Universidad Nacional de Chimborazo
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Problema que atiende la investigación o estudio:</b>	Los determinantes de la inversión extranjera directa según el nivel de desarrollo de los países.
<b>Objetivo:</b>	Analizar en qué medida los determinantes de inversión extranjera directa influyen en los niveles de inversión realizado por empresas extranjeras en Latinoamérica.
<b>Metodología:</b>	Métodos analítico, hipotético-deductivo e histórico, los cuales permiten conocer el problema y analizar las variables a estudiar. La investigación es de carácter, descriptiva, explicativa y correlacional en la cual se explica y se describe el comportamiento de las distintas variables, y mediante un modelo econométrico se muestra la relación existente entre estas.
<b>Resultados:</b>	El comportamiento de la inversión extranjera directa en la región de Latinoamérica, existen fluctuaciones tanto crecientes como decrecientes. Durante el período 2000-2003 la tasa de variación promedio fue de -15,85%, esto se dio por la crisis política y económica en Argentina y la incertidumbre de que esta afectaría a toda la región. Para el año 2004 los flujos de IED ascendieron en 53,45% con respecto al año 2003, estos flujos se vieron motivados por el sector manufacturero, el sector de servicios y en especial por el sector de recursos naturales los cuales estaban en manos de empresas privadas, siendo atractivo para inversionistas europeos. Este crecimiento en los flujos se mantuvo hasta el año 2008, con una variación porcentual del 30% durante el período 2004 – 2008, lo cual fue de optimismo para la región, esto se debió a la estabilidad económica y al

	<p>aumento de la demanda mundial en la región (CEPAL, 2009). Mientras que para el año 2009 los flujos de IED en Latinoamérica disminuyeron en 37,63% a causa de la crisis mundial. Para el año 2010 la IED aumentó en 81,53% ya que existió una recuperación de las economías desarrolladas, a su vez se impulsaron ciertos sectores, tales como el sector de recursos naturales, sector manufacturero y el sector automotriz, crecimiento que se mantiene hasta 2011. Para el año 2012 se reflejó un decrecimiento del 1,15%, debido al bajo flujo de IED en el mundo, lo cual disminuyó la colocación de inversiones en los principales países de Latinoamérica, a su vez esta reducción de IED se vio afectado también por la caída del 34,9% en México a causa de que el sector financiero se vio afectado por la venta de acciones del Banco Santander. Esta reducción de IED se mantuvo por el siguiente año, ya que la volatilidad y la incertidumbre de los mercados financieros en Estados Unidos, llevo a la Reserva Federal a tomar la decisión de revertir la política de flexibilidad cuantitativa que redujo la rentabilidad de Estados Unidos.</p> <p>En el año 2014 la IED tuvo un crecimiento. Para el año 2015 existió una reducción del 6,56% en la IED a causa de la disminución de inversiones en sectores naturales, tal es el caso del sector minero en consecuencia a la caída de los precios de los minerales, afectando de forma directa a Colombia y Chile, por otra parte, a causa de la desaceleración económica que sufrieron ciertos países de América Latina principalmente en Brasil. Los flujos de IED para el año 2016 decrecieron en un 10,48% en consecuencia a las afectaciones del año anterior,</p> <p>al igual que para el año 2017 con una caída del 5,55% por tercer año consecutivo, afectado por la caída en los precios de los productos básicos de exportación y a su vez la caída de los prestamos entre compañías en Brasil, por otro lado, Chile presentó una reducción del 48% en la IED a causa de la caída del precio del cobre desde el año 2011 al 2016.</p>
<p><b>Conclusiones:</b></p>	<p>La Inversión Extranjera Directa de los países Latinoamericanos presenta notables variaciones durante el periodo 2000-2017 con una variación porcentual promedio del 7,34%, teniendo mayor colocación de capitales en el sector de recursos naturales, por lo cual los países que reciben mayor inversión son Brasil, México, Chile y Colombia representando el 80,51% del total promedio de los flujos de IED en la región, mientras que los países con menor flujo de IED son Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua y Paraguay representando apenas el 2,44% del total promedio de IED en la región.</p> <p>Mediante la aplicación del modelo econométrico se pudo comprobar que las variables consideradas como determinantes de la IED fueron significativas tanto como la IED rezagada en un periodo, la tasa de crecimiento y el INB per cápita, mientras que las variables Tasa de Inflación y la Tasa de Desempleo presentaron un nivel de significancia mayor a 0,05 por lo cual no son significativa para el modelo. Es así que se determinó que la IED se ve motivada principalmente por el INB per cápita y por el crecimiento económico ya que estos ayudan a la atracción de capitales lo cual es beneficioso para el país receptor.</p>

Fuente: Castillo, González y Zurita (2020)  
 Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

Tabla 2 . Síntesis de la consulta realizada a la obra: *La inversión extranjera directa y el crecimiento económico en el Ecuador 2010-2015*

<b>Título:</b>	La inversión extranjera directa y el crecimiento económico en el Ecuador 2010-2015
<b>Autores:</b>	Martínez, J.F.
<b>Año en que se publica:</b>	2018
<b>Institución:</b>	Universidad Técnica de Ambato
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Problema que atiende la investigación o estudio:</b>	¿De qué manera incide la inversión extranjera directa en el crecimiento económico?
<b>Objetivo:</b>	Analizar cómo ha incidido la inversión extranjera directa en el crecimiento económico del Ecuador durante el periodo 2010 – 2015.
<b>Metodología:</b>	<p>Investigación documental – bibliográfica, con el propósito de descubrir, ampliar e indagar las diferentes teorías de diversos autores sobre una situación determinada. Enfoque Cuantitativo, porque los datos obtenidos fueron sometidos a un análisis estadístico, sirviendo de apoyo para la comprobación de la hipótesis.</p> <p>Nivel de Investigación, es de nivel exploratorio porque examinó minuciosamente el problema a tratar, en este caso de cómo, la inversión extranjera directa incide en el crecimiento económico en Ecuador 2010-2015 investigando el tema a través de información estadística y metodológica. Es de nivel descriptivo porque se realizó la recopilación de la información a través de técnicas estructuradas para saber cómo el problema se comporta frente al contexto con las respectivas formas de solucionarlo. Es de nivel correlacional porque medirá el grado de incidencia de la variable independiente: la inversión extranjera directa y la variable dependiente: el crecimiento económico en Ecuador 2010 - 2015, fundamentando teórica y científicamente cada una de las variables, realizando el análisis de datos.</p>
<b>Resultados:</b>	<p>La Inversión Extranjera Directa a partir del año 2010 muestra un comportamiento ascendente. En el año 2011 se analiza un crecimiento importante respecto al 2010, debido al aumento de la actividad minera, la construcción y en menor medida de los servicios comunales, sociales y personales que observaron un mejoramiento en la captación de recursos. La IED para el año 2014 fue de \$ 772.318, monto superior al registrado en el año 2013 (\$ 727.127), la mayor parte de IED en el 2014 y 2015 se destinó a las ramas de explotación de minas y canteras, comercio e industria manufacturera.</p> <p>Entre los años 2010 - 2015, la actividad económica que más beneficio obtuvo por el aporte del flujo de IED, es la dirigida al sector de explotación de minas y canteras con una cantidad de 2.280.447; seguida por la industria manufacturera con 887.588, comercio con 1.010.708, y finalmente el sector de los servicios prestados a las empresas con 537.606, estas actividades representan el 35%, 22%, 17%, y 12% respectivamente en cuanto a la proporción total de IED en Ecuador durante el período de estudio.</p> <p>Los datos anteriores indican que en Ecuador, el sector de explotación de minas y canteras ha sido el más atractivo al capital extranjero, por lo que se torna necesario que la economía ecuatoriana consolide su estrategia de diversificación de captación de IED, para lograr el desarrollo de otros sectores, y poder disminuir el número de fluctuaciones en el ingreso de dicho capital.</p> <p>La Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), es el tipo de inversión que más ha crecido en Ecuador (mayormente en el área pública), y ha servido de gran aporte para el crecimiento y desarrollo económico</p>

	<p>En el diagrama de dispersión claramente se observa que la IED tiene una relación directamente proporcional con el PIB, lo que quiere decir que a mayor IED y FBKF mayor crecimiento del PIB.</p> <p>El modelo de regresión nos muestra que las variables explicativas Inversión Extranjera Directa y la Formación Bruta de Capital Fijo explican 99,40% (R-cuadrado) de la variabilidad del Producto Interno Bruto. Es decir hay una fuerte correlación entre las variables.</p>
<b>Conclusiones:</b>	<p>La Inversión Extranjera Directa es un indicador de gran aporte para el Crecimiento Económico ya que los flujos de dinero que ingresan a un país permiten dinamizar la demanda agregada, lo que incentiva el crecimiento económico del país. Adicionalmente la IED aumenta los niveles de competencia al interior del país debido a que algunos productores nacionales, ante la competencia, se ven obligados a mejorar la estructura de sus costos para ser competitivos y poder mantenerse en el mercado. El incremento de los niveles de competencia, a su vez, permite el aumento de la productividad, lo que produce nuevamente al crecimiento económico.</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el objetivo específico número tres se concluye que la Inversión Extranjera Directa y la Formación Bruta de Capital Fijo son adecuadas para explicar la variabilidad del PIB, es decir hay una fuerte correlación entre las variables Producto Interno Bruto y las variables Inversión Extranjera Directa y Formación Bruta de Capital fijo.</p>

Fuente: Martínez (2018)

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

Tabla 3. Síntesis de la consulta realizada a la obra: *Factores que inciden en la inversión extranjera directa en Ecuador Periodo 2002- 2016*

<b>Título:</b>	Factores que inciden en la inversión extranjera directa en Ecuador Periodo 2002-2016
<b>Autores:</b>	Barrera, K.A. y Macías, V.L.
<b>Año en que se publica:</b>	2017
<b>Institución:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Problema que atiende la investigación o estudio:</b>	¿Qué factores inciden en la Inversión Extranjera Directa en el periodo 2002-2016?
<b>Objetivo:</b>	Identificar los factores macroeconómicos que inciden en la Inversión Extranjera Directa del Ecuador durante el periodo 2002-2016
<b>Metodología:</b>	<p>El método utilizado en este trabajo de investigación es cuantitativo, el fenómeno de estudio corresponde a los determinantes macroeconómicos de la inversión extranjera directa en el Ecuador periodo 2002 -2016, en donde se estudia qué incidencia tienen dichos determinantes en los flujos de capitales extranjeros. La investigación cuantitativa tiene una serie de elementos que originan un trabajo investigativo el cual parte del problema de estudio, revisión de la literatura y planteamiento de hipótesis. Un enfoque de método de conocimiento deductivo ya que parte de las teorías económicas y literatura empírica.</p> <p><b>Diseño de la Investigación</b></p> <p>En el diseño de la investigación se consideran los aspectos que son relacionados al tema de investigación y se divide en investigación experimental y no experimental, la investigación experimental es un estudio donde se operan y se</p>

	<p>manipulan las variables ya establecidas por un marco teórico. Es decir que mediante distintos procedimientos se le da un tratamiento a la información con efectos de explicar un fenómeno.</p> <p>A diferencia del anterior, el diseño no experimental no comprende una manipulación de variables donde se observa los fenómenos en un contexto original para efectos de su análisis. En este estudio se llevó a cabo mediante el diseño no experimental debido a que ya existen variables establecidas que inciden en la IED en la revisión empírica, dichas investigaciones se realizaron a nivel de América Latina y el Caribe, Colombia, Chile entre otros pero no relacionan las variables incidentes de los flujos de capital en el caso ecuatoriano.</p> <p>Los tipos son: transversal, que se utiliza para datos de panel o de corte transversal que generalmente son realizados bajo recolección de datos de fuentes primarias; longitudinal o evolutiva: indica que se realizan estudios que analizan desde una perspectiva evolutiva como investigaciones de series temporales o series de tiempo.</p> <p>El alcance de la investigación es descriptivo y correlacional. Es descriptiva porque el propósito de esta investigación es explicar un fenómeno que se someta a un análisis, donde se recoge información de forma individual o independiente, es decir en la investigación descriptiva solo identifica las características entre las variables pero no determinan como se relacionan.</p> <p>Se considera el alcance de investigación correlacional puesto que se realizó un procesamiento de los datos mediante técnicas estadísticas y econométricas para determinar el nivel de correlación entre la variable dependiente y las independientes.</p>
<p><b>Resultados:</b></p>	<p>Los resultados obtenidos bajo un nivel de significancia de 0.05 indican que las series: Inversión Extranjera Directa, Inflación, Riesgo país y Apertura Comercial son estacionarias cuando son integradas en primer orden, mientras que PIB per cápita, FBKF y PIB de América son estacionarias cuando son integradas en segundo orden.</p> <p>Se determinan que las variables endógenas son: Inflación, Apertura comercial y Riesgo país, mientras que las variables exógenas son PIB per cápita, FBKF y PIB de América.</p> <p>En la mayoría de las pruebas se determina que existe causalidad entre las variables rezagadas, es decir pueden predecir el comportamiento de la IED.</p> <p>La estimación en cuanto a los factores que determinan la IED son la inflación, el riesgo país, y el PIB de América. Además, las relaciones entre las variables independientes y la IED no se ajustan a lo revisado en los estudios empíricos analizados anteriormente.</p> <p>Los resultados obtenidos a través de la regresión final del modelo que brinda los resultados obtenidos de los determinantes de la inversión extranjera directa muestran parámetros no significativos como: el PIB per cápita, formación bruta, y apertura comercial. Mientras que la inflación, riesgo país y el PIB de América son estadísticamente significativos. Estos resultados muestran parcialmente lo demostrado por la teoría económica, por lo tanto, se concluye que el modelo estimado no se aplica al contexto nacional; sin embargo en estudios realizados a nivel internacional demuestran que las variables analizadas se encuentran incluidas entre determinantes macroeconómicos de la Inversión extranjera Directa.</p> <p>Respondiendo a la pregunta de investigación se determina que los factores que muestran un grado de incidencia en la IED de Ecuador durante el periodo 2002-2016 son el nivel de Apertura Comercial, la Inflación, el Riesgo País y el PIB de América por ser el mayor socio comercial de Ecuador. Se rechaza la hipótesis planteada en la investigación.</p>

<b>Conclusiones:</b>	<p>En el transcurso del análisis de los determinantes de la IED, se analizó la economía ecuatoriana y se la describe como una economía relativamente pequeña, caracterizada por ser exportadora de materias primas, presentando bajos niveles de valor agregado, volviéndose dependiente de procesos productivos exógenos, y se basa en la exportación de crudo e importación de productos terminados. Al estar dolarizados la política económica se basa en política fiscal, lo que ha originado a la aparición de déficit gemelos.</p> <p>La inversión extranjera se involucra de manera importante con los acuerdos comerciales con la Comunidad Andina y en el presente año la Unión Europea, así como también acuerdos de preferencias arancelarias con Estados Unidos.</p> <p>Últimamente, el país se ha mostrado abierto a la IED para el impulso de sectores como petróleo, construcción y sector manufacturero, pero aún se considera que posee un escenario económico con dificultades debido a, que las políticas comerciales y económicas están sujetas a cambios en el transcurso de tiempo, como por ejemplo los cambios frecuentes en políticas de importación y en el código tributario.</p> <p>La variable que presenta mayor significancia es el riesgo país.</p> <p>Finalmente, al analizar la IED se concluye que es un medio por el cual una economía se podría desarrollar, en una economía como la de Ecuador es importante generar confianza empresarial para atraer flujos de capitales extranjeros. Se ha demostrado que los factores como: apertura comercial, inflación, PIB per cápita, riesgo país, formación bruta de capital fijo y el PIB de América son parcialmente factores que determinan la IED y que son razones o motivos que la atraen, es por esto que los acuerdos e integraciones internacionales sirven como medio para llevar a cabo el objetivo de atraer mayor inversión y así mejorar la economía del país.</p>
----------------------	--

Fuente: Barrera y Macías (2017)  
 Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

Tabla 4. Síntesis de la consulta realizada a la obra: *Análisis de la inversión extranjera directa y sus determinantes en el Ecuador, Período 2007-2015*

<b>Título:</b>	Análisis de la inversión extranjera directa y sus determinantes en el Ecuador, Período 2007-2015
<b>Autores:</b>	Espín, A.P. y Villalva, A.M.
<b>Año en que se publica:</b>	2017
<b>Institución:</b>	Universidad Central del Ecuador
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Problema que atiende la investigación o estudio:</b>	Determinar si la disminución de inversión que existe en el Ecuador tiene alguna dependencia con los nuevos impuestos que se han creado,
<b>Objetivo:</b>	Analizar los determinantes de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador, período 2007-2015 y el impacto que genera en el desarrollo económico y social.
<b>Metodología:</b>	El método de investigación que se utiliza para la obtención y elaboración de este trabajo es el Método Descriptivo Mixto, ya que se mencionan los aspectos cualitativos y cuantitativos (tablas estadísticas), al igual que las características del objeto de estudio, las inversiones extranjeras, su evolución, características, importancia, incidencia en cada sector económico del Ecuador, y la descripción a de cada una de las partes y categorías que ayuden a definir y esclarecer el tema propuesto, para de esta manera llegar a solucionar la problemática planteada.

<p><b>Resultados:</b></p>	<p>La IED es un ingreso muy importante para nuestro país, aunque en comparación con los países de la CAN forma parte de los que menos inversión posee; esto es, por el modelo de gobierno que tenemos, ahora se basa en una economía Social Popular y Solidaria basada en proteger a los recursos del país, mientras que el modelo anterior con una economía Social de Mercado, es decir, con un libre acceso al mercado.</p> <p>La inversión extranjera es un paso fundamental para el desarrollo y crecimiento de un país, es decir que mediante la atracción de inversión de otros países, estos permiten la generación de empleo, disminución de la pobreza, entre otros factores positivos que tengan como fin buscar el bienestar de toda la sociedad.</p> <p>Los inversionistas nacionales deben garantizar todas las condiciones que sean necesarias para invertir aquí mismo en el país, y que incluso la inversión extranjera no ha sido ningún factor para promover el desarrollo del país, puesto que considera que ciertos inversionistas extranjeros vienen al país aparentemente a invertir, y terminan destruyendo la naturaleza, contaminando el medio ambiente.</p> <p>El aspecto tecnológico que es un aspecto positivo que trae la inversión extranjera es muy importante el tema de la educación, por lo cual acota que el Estado se encuentra bastante involucrado en cuanto al tema de educación se refiere, es decir que el período 2007-2015 se ha ido mejorando en cierta parte la calidad de la educación, tema que también interviene en la inversión extranjera puesto que uno de los factores primordiales por el cual el inversionista también se arriesga a invertir en los países en vías de desarrollo, es el capital humano, por lo cual puede tener entre sus prioridades buscar países con niveles mínimos de analfabetismo, ya que esto le garantiza al inversionista que va a tratar con personal calificado y que va a estar predispuesto para aprender y para poder entender las disposiciones que le sean ordenadas, incluso un nivel de educación adecuado, va a ser necesario para el manejo de nuevas tecnologías.</p>
<p><b>Conclusiones:</b></p>	<p>Se ha realizado una comparación entre la Constitución de 1998 y la Constitución del 2008, en donde ambas constituciones buscan el bienestar de la sociedad, considerando que la actual Constitución se basa en mejorar los ámbitos tanto sociales, económicos, financieros, culturales, entre otros, al igual se busca precautelar a la naturaleza, de tal manera que quien quiera invertir en el país tiene que regirse con una serie de cuidados, con la finalidad de no perjudicar en ningún ámbito a la Madre Tierra.</p> <p>Y por último la IED es una fuente generadora de empleo pero siempre y cuando los países inversores decidan intervenir en el país no solo hasta poder lograr obtener sus beneficios generando así solo capitales golondrina, sino que cierta parte del capital y utilidad sea reinvertido en el país receptor de la inversión, al igual que trae consigo tecnología innovadora.</p>

Fuente: Espín y Villalva (2017)  
 Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

A través de los estudios presentados se evidencia que el tema de las inversiones extranjeras directas en el país, constituye un quehacer investigativo, por la importancia que poseen éstas para el avance económico, e indiscutiblemente por el variable comportamiento de sus resultados anuales en consideración a los múltiples indicadores macroeconómicos que influyen sobre dicho comportamiento.

Obsérvese la relevancia que se le otorga al indicador Riesgo país en su influencia sobre la IED, así como a los períodos de inflación y en general, de inestabilidad de las economías.

### 2.1.2 Teorías del desarrollo

Las tendencias en el ámbito de las teorías económicas del desarrollo son muy variadas en dependencia de del transcurso del desarrollo de las fuerzas productivas y modos de producción, por cuanto tratan de explicar las causas y exponer criterios de posibles soluciones al gran problema del crecimiento económico, visto en dos vertientes: países desarrollados y países en vías de desarrollo. Según se plantea en Petit (2013), “El Banco Mundial considera países en desarrollo a las naciones que tienen un ingreso per cápita bajo o medio, es un PIB por habitante inferior o aproximadamente el doble de la media mundial” (p.123).

Es a partir de la 2da. Guerra Mundial que las también llamadas simplemente, teorías del desarrollo, dirigen su mirada hacia los países no desarrollados, anteriormente solo se trataba de explicar el proceso de las economías desarrolladas y del progreso material de las colonias. También el inicio de estas teorías establecía una similitud entre desarrollo y crecimiento sobre la base del crecimiento de la renta nacional y el producto interno bruto para el alcance de superiores índices de producción per cápita.

De manera que entre otros, surge el modelo keynesiano, de Jonh Maynard Keynes (1883-1946)<sup>2</sup>, que en su teoría general del empleo (1936), introduce la intervención del Estado al considerar que no es el mercado el que garantiza el empleo, sino que es necesaria la inversión teniendo en cuenta la diferencia que se produce entre renta y consumo, además del hecho de no alcanzar los montos requeridos de inversión; entonces el Estado ha de intervenir con la utilización del gasto público. En este sentido se apunta hacia la importancia que desde esta teoría, se le concede a la inversión, aún cuando es considerada con visión desde y hacia los países desarrollados.

Posteriormente surge el estructuralismo latinoamericano con la creación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1945 y su corriente de estudios identificada como *pensamiento de CEPAL*. Estas teorías constituyeron punto de partida de la teoría de la dependencia.

---

<sup>2</sup> Economista británico de marcada influencia en el siglo XX, con repercusión en las teorías y políticas económicas

La corriente de la CEPAL planteaba, entre otras cuestiones Petit (2013):

- Las estructuras productivas de los países centrales y de las economías periféricas son fundamentalmente distintas, por cuanto el centro se distingue por la homogeneidad y la diversificación, mientras que la periferia tiene una estructura heterogénea y especializada (p.128).
- La especialización (o desarticulación) se manifestaba en aspectos como la concentración de la exportación en unos pocos productos primarios; la ausencia, en la industria, de diversificación horizontal, complementariedad sectorial e integración vertical; la presencia de sectores modernos en forma de “enclaves”, sin apenas efectos internos de arrastre; y la existencia de una demanda interna de productos manufacturados básicamente abastecida con importaciones (p.128-129).
- Esas relaciones entre centro y periferia son asimétricas, puesto que reproducen la disparidad entre sus estructuras productivas, reforzando el subdesarrollo de la periferia y aumentando su distancia respecto del centro. El libre comercio, en opinión de la Cepal, no sólo no reduce o corrige las desigualdades internacionales sino que las acentúa (p.129).

Se ha de tener en cuenta que cursaban años de extremas y complejas condiciones económicas como efectos de la 2da. Guerra Mundial, por lo que el pensamiento cepalino estableció la necesaria industrialización como transformación estructural en los países latinoamericanos, de ahí que el Estado, como lo plantea el autor anteriormente referenciado, debía dirigir ese “proceso industrializador, la inversión pública, empresas estatales, estímulo y orientación de la inversión privada, protección comercial y controles de cambio” (p.130).

En la década del 50 comienzan las manifestaciones de la teoría de la dependencia de la que varios de sus representantes se oponían a la llamada industrialización forzosa propuesta por la CEPAL, de modo que se pronunció desde la óptica de que el desarrollo y subdesarrollo son parte de un único proceso, en tanto “El subdesarrollo es el producto histórico del desarrollo de los países imperialistas” (p.131). Además:

La acumulación originaria de capital en las metrópolis (...) interfirió con el crecimiento natural de las áreas atrasadas, (...). Esa agresión económica externa había configurado unas economías periféricas en las que el excedente resultaba en su mayor parte apropiado por el capital extranjero y desperdiciado en consumo improductivo, de resultados de la inserción dependiente del Tercer Mundo en la economía mundial (Petit, 2013, p.131).

Transcurren los años 80 y la situación de los países latinoamericanos se recrudece por los efectos de las políticas neoliberales de ajuste, con fuertes desigualdades en la distribución de la renta y riqueza; una especialización internacional que encaminaba al empobrecimiento; generación de altos índices de desempleo; crisis de la deuda externa; entre otras cuestiones.

Apareció entonces la corriente neo-estructuralista latinoamericana con retorno al pensamiento cepalino, y la premisa de tener en cuenta las distintivas características de cada país en su contexto de desarrollo económico con un alcance económico superior dirigido a consideraciones sociales, políticas y medioambientales.

El neoestructuralismo propone la reducción de las transferencias de capital en carácter del servicio de la deuda externa; el aumento de los ingresos del Estado como parte también del control de los déficits presupuestarios en los países; y, retomar el impulso de la industrialización. Asimismo dirige su mirada hacia los procesos inversionistas externos, que se traduce en cita de Sunkel y Zuleta (1990), con relación al desarrollo desde dentro de los países:

La línea estratégica del desarrollo “Desde dentro” retomar y superar el desafío industrializador original de Prebisch en torno a generar un proceso endógeno de acumulación y de absorción y generación de progreso técnico incluso por medio de la inversión privada extranjera que origine una capacidad de decisión propia de crecer con dinamismo. Tal concepción estratégica no está orientada, a priori, a favorecer la sustitución de importaciones, lo cual finalmente llevaría a un callejón sin salida. Por el contrario, en esta propuesta se dejan abiertas las opciones para orientar la industrialización desde dentro hacia los mercados internos y externos que se consideren prioritarios y prometedores en la estrategia de desarrollo a largo plazo (En: Petit, 2013, p.136).

En la misma época de los años 80 se conoce de la nueva teoría neoclásica del crecimiento económico: progreso técnico, crecimiento endógeno y capital humano, que incorpora la consideración de Solow (1956) de incluir el conocimiento técnico como factor del desarrollo. Se trata de:

Una teoría endógena, en donde el crecimiento puede ser impulsado conscientemente desde el cambio tecnológico, del desarrollo del conocimiento, de la educación, del aprendizaje, del capital humano en un mundo competitivo y de liberalización comercial, sin descartar los factores productivos tradicionales (Petit, 2013, p.138).

En lo adelante otras propuestas se van agregando como es el modelo del desarrollo institucional, que sin tener un origen reciente es retomado por Vargas (2013) al considerar que se trata de un “instrumento para el crecimiento económico y desarrollo social y ambiental de las comunidades y pueblos” (p.23), en el sentido de que: “El desarrollo de los pueblos depende de la calidad de sus instituciones de acuerdo a las evidencias empíricas de una correlación positiva entre desarrollo institucional y crecimiento económico” (p.32).

En ese orden y con relación al tema que se sustenta, en el mismo estudio se plantea:

Desde una perspectiva comparativa, los autores explican los aspectos del desarrollo institucional que son determinantes de la inversión extranjera directa y concluyen que el desarrollo institucional en general y ciertas instituciones específicas tienen una relación de influencia positiva que alientan la recepción de inversión extranjera directa, tales como el crecimiento del sector privado, el desarrollo del sector bancario, la liberación comercial, la divisa extranjera y la liberación de precios (Vargas, 2013, p.35).

A través de la revisión de los principales rasgos de las teorías del desarrollo, se aprecia que la inversión extranjera directa es tomada en consideración a su papel relevante para el crecimiento económico.

### **2.1.3 Fundamentos teóricos**

#### **2.1.3.1 La inversión extranjera directa (IED) y el crecimiento económico**

El tema sobre el que se ha investigado corresponde dentro de las ciencias económicas particularmente a la macroeconomía que se encarga del amplio espectro de las economías nacionales, regionales y, en lo global a través de múltiples indicadores que constituyen herramientas para el análisis de la situación económica, así como en la toma de decisiones de la política económica.

Una condición inherente al crecimiento económico y al desarrollo en su amplia significación, es la estabilidad macroeconómica que solo se puede alcanzar a partir de la coherencia entre las políticas fiscal, monetaria y cambiaria. Con relación a ello Ghosh (2007) indica que entre los principios de la administración macroeconómica deben contemplarse: “políticas industriales que ofrezcan incentivos a fin de promover la inversión deseada y políticas financieras que incluyan el crédito dirigido” (p.5).

En materia de inversión esta consiste en destinar recursos, directamente financieros o no, hacia determinada actividad previendo posibles beneficios a través de la obtención de ganancias. Al respecto en Páez (2020), (citando a Gitman y Joehnk, 2009), se define la inversión como “cualquier instrumento en el que se depositan fondos con la expectativa de que genere ingresos positivos y/o conserve o incremente su valor” (p. 17).

En lo específico de la inversión extranjera directa se hallan múltiples definiciones que en coincidencia, describen el proceso de colocación de recursos financieros provenientes de una

entidad extranjera en una entidad residente del país receptor de la inversión, para el logro de su actividad proyectada y la obtención de ganancias por ambas partes participantes. Es decir, la inversión es realizada por una entidad residente en determinado país, sobre una economía de diferente residencia, con el propósito de una participación a largo plazo y de importante influencia sobre las decisiones y participación de la empresa.

En igual orden, el BCE (2019) considera que la inversión extranjera directa es un acuerdo entre inversionista y la entidad receptora (residentes en economías diferentes) con intereses perdurables.

Por su parte Castillo, González y Zurita (2020) señalan también en su estudio:

La inversión extranjera directa (IED) es una partida positiva para las economías receptoras que se benefician por la colocación de capital en el país. Su estudio es importante porque con la inversión en los países beneficiarios se promueve la generación de fuentes de empleo, apertura mercados y se generan nuevas ideas, tecnologías y prácticas de trabajo, por lo que se considera favorable para el crecimiento económico de los países (De: Ormeño, Zambrano, y Solórzano, 2011; citados por Castillo et al., 2020, p.299).

Asimismo se conoce de la inversión extranjera indirecta que consiste en formas de préstamos que se otorgan por los organismos internacionales a empresas públicas o a los gobiernos, del país del cual no es residente el inversor, siempre con vistas a la obtención de cierta rentabilidad.

Se retoma sobre la IED un resumen de sus principales ventajas y desventajas apuntadas por Bajo y Puello (1996) (en el estudio de Martínez, 2018, p.30), a partir de establecer diferentes puntos de vista para el análisis:

- *Desde el punto de vista de la estructura de mercado:* se valora como ventaja la reducción de las barreras de entrada y el posible mejoramiento de la eficiencia. Se sitúa como desventaja la vulnerabilidad que causan las IED sobre ventajas comparativas conseguidas por otras relaciones internacionales
- *Desde el punto de vista del empleo y la productividad:* contribuye a la creación de empresas y actúan con efecto multiplicador sobre el empleo y su calidad. Es desventaja al causar efectos sobre la seguridad del empleo y además, por el impacto en el poder sindical
- *Desde el punto de vista del comercio y la balanza de pagos:* Son ventajas la consideración del incremento en los ingresos de la balanza de pagos; con un aumento también de las exportaciones y su competitividad. Las desventajas están dadas sobre las importaciones de partes y componentes que se reducen y ciertas limitaciones a los suministros locales.

- *Desde el punto de vista de la transferencia de tecnología:* aventaja la Transferencia de productos y procesos avanzados tecnológicamente; pero se considera desventaja al producir efectos de dependencia tecnológica.

La inversión es un factor que se relaciona directamente con el crecimiento económico, al respecto en Martínez (2018) se cita (de Bengoa Calvo, 2000) el estudio en que se concluye:

La positiva influencia de la IED en la tasa de crecimiento del PIB real en términos per cápita siempre que exista un mínimo nivel de desarrollo para posibilitar la correcta absorción de los nuevos recursos puestos al alcance de las economías en desarrollo (en Martínez, 2018, p.23).

En ese sentido Martínez (2018), agrega:

Es decir, la IED actúa, en definitiva, como instrumento de financiación al desarrollo, es así que se plantea que la Inversión Extranjera Directa tiene un efecto positivo sobre el crecimiento económico. Sin embargo, la magnitud del efecto de la IED depende en gran medida del stock del capital humano existente en el país receptor (p.23).

Es conocido que el cálculo e interpretación de los indicadores macroeconómicos posibilitan contar con una visión de los resultados económicos. Entre los macro indicadores más usuales se encuentra el producto interno bruto (PIB), del que Mochón (2006) expresa: “mide el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos para el mercado durante un año dado, dentro de las fronteras de un país” (p.167).

De ese modo, al tener en cuenta ese vínculo entre IED y crecimiento económico, es que se utiliza la relación IED sobre producto interno bruto (PIB), como modo de cuantificar el peso de las inversiones dentro del valor total de bienes y servicios que generan las economías en el transcurso, generalmente, de un año.

### **2.1.3.2 Limitaciones de la IED**

Las concepciones teóricas hasta aquí revisadas, hacen reflexionar sobre la existencia de condiciones propicias en los países de destino de las inversiones, luego es interés abordar sobre aquellas que son consideradas limitaciones para el establecimiento y conservación de ese acuerdo entre inversionista y la entidad residente de otra economía. En el estudio de referentes que obran como antecedentes, se señalan entre las limitaciones más comunes: el riesgo país; reformas tributarias en el Presupuesto del Estado; la inestabilidad macro-económica; la dependencia tecnológica; y, la falta de seguridad jurídica; las cuales se describen a continuación, de manera sucinta

## ***Riesgo país***

A tenor del artículo de Cardona y Betancourt (2022), en el que se trata explícitamente el tema, se recopilieron algunas definiciones acerca del riesgo país. Así, estos autores plantean: “Al invertir en diferentes países, compañías e inversionistas enfrentan la incertidumbre asociada a los riesgos que se puedan materializar en esos territorios” (p.3), y agregan (al citar de Damodaran, 2003), “por estar expuestos a ese riesgo adicional, podrían percibir mayores retornos” (p.3).

De igual modo, los autores referenciados (citan de Kosmidou *et al.*, 2008): “El concepto de *riesgo* es del tipo multi-componente, y agrupa diferentes facetas, teniendo en cuenta que el desarrollo económico y los riesgos que se derivan de estos factores tienen diversos orígenes” (p.4).

Desde la sistematización efectuada por Cardona y Betancourt (2022), se comparte el criterio que son considerados riesgo país, aquellos sucesos o acontecimientos de carácter económico, político, y/social que se presentan en determinado país con afectación de su estructura institucional y que por tanto perturbarían los intereses y el buen desempeño de la figura o institución inversora extranjera en ese país.

Al tener en cuenta las múltiples dimensiones que posee el riesgo país, aun cuando se generaliza su arista económica; se insiste en su carácter sociopolítico; de hecho se señala:

El riesgo país se clasifica en factores macro, que incluyen elementos sociopolíticos como guerras, controles de precios o aumentos en tasas impositivas; y en factores micro, que involucran una industria o un proyecto específico, como las licencias para las exportaciones e importaciones.(...) hay factores claves que los inversionistas deben analizar para invertir en un determinado país, incluyendo el panorama general de su política actual, los mecanismos de control del Gobierno central sobre los sectores públicos y privados, el gobierno corporativo, la transparencia, los vínculos del Gobierno central con los bancos centrales, el sistema legal y judicial, y el acceso al crédito, entre otros (Cardona y Betancourt, 2022, p.5).

## ***Reformas Tributarias en el PE***

Las reformas tributarias que se asumen por los gobiernos como importante componente del Presupuesto General del Estado, constituyen también un elemento observable por las figuras de la IED, si se tiene en consideración lo expresado por Torres (2021): “Una reforma tributaria busca modificar una serie de impuestos para tener mayor recaudación a nivel nacional. Básicamente es cambiar aspectos de la estructura tributaria” (parr.1).

Estas reformas son favorables a la IDE cuando se dirigen y garantizan la reactivación económica del país; además cuando corresponden a un sistema tributario aceptablemente perdurable.

### ***Inestabilidad Macroeconómica***

En las diferentes publicaciones revisadas aparece el factor *inestabilidad macro-económica* como posible efecto negativo en el desarrollo de la IED. En el documento del Banco Interamericano de Desarrollo se define:

La incapacidad para crecer a un ritmo sostenido es la principal manifestación de un ambiente macroeconómico inestable. En efecto, la volatilidad del crecimiento —medida por las fluctuaciones que experimenta de un año a otro la tasa de crecimiento de un país—se considera la medida más adecuada de volatilidad macro (BID, s.f, p.6).

### ***Dependencia Tecnológica***

Es uno de los riesgos que constituye notable limitación para la IED y sobre el cual, de acuerdo al nivel de desarrollo del país receptor de la inversión, se puede actuar desde sus políticas sociales en particular la educacional y de desarrollo territorial.

La Dependencia tecnológica es definida como:

La falta de tecnología propia del país, o sea, cuando la tecnología importada no ha sido adaptada, desarrollada y mejorada, hasta el punto de hacerla más competitiva en los mercados internacionales, pudiéndola exportar en forma de productos, de tecnología incorporada, o de know-how [saberes]<sup>3</sup>, patentes, licencias de fabricación y de asistencia técnica. (...) un país será independiente tecnológicamente cuando sus inversiones productivas en el exterior sean mayores que las inversiones extranjeras que recibe (Pampillón, s.f, p.88).

### ***Falta de Seguridad Jurídica***

El último de los factores que abordó la presente investigación es la *falta de seguridad jurídica*. Sin dudas, la propia conceptualización de la seguridad jurídica explica la influencia que puede ejercer sobre una decisión de IED en el país en cuestión, en tanto que:

La seguridad jurídica como principio, valor y derecho hace referencia, esencialmente, y en cuanto a su aspecto positivo, a la certeza y, en cuanto al negativo, a la prohibición de la arbitrariedad, que no son más que las dos caras de la misma moneda, y se proyecta tanto en las relaciones verticales (entre el individuo y el Estado) como en las horizontales (entre los individuos). De esta forma, la seguridad jurídica exige necesariamente la existencia de reglas claras, bien elaboradas, dotadas de publicidad y aplicadas de forma coherente y

---

<sup>3</sup> Nota de las autoras

uniforme, de tal manera que las decisiones que se adopten como resultado de dicha aplicación, sean efectivamente ejecutadas (Gavilánez, Nevárez y Cleonares, 2020, p.350).

## 2.2 Marco Conceptual

*Balanza comercial*: es el registro de las importaciones y exportaciones que lleva a cabo un país en un periodo determinado, donde por medio de la disimilitud de estas transacciones se podrá determinar si la nación en cuestión está en una situación de déficit, cuando las importaciones superan a las exportaciones; o de superávit, cuando las exportaciones son mayores que las importaciones, indicando cuán alejado está el comercio de bienes de importaciones y exportaciones (cita de Mankiw, 2014; en: Aguilar, Maldonado y Solórzano, 2020, p.3).

*Balanza de Pagos*: el Sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6-2009), define a la Balanza de Pagos como un estado estadístico que resume las transacciones entre residentes y no residentes durante un período determinado. Comprende las Cuentas de Bienes y Servicios, Ingreso Primario, Ingreso Secundario, Capital y Financiera (BCE, 2011, p.1).

*Crecimiento económico*: implica el crecimiento de la producción potencial en el largo plazo. El crecimiento de la producción per cápita es un objetivo importante del gobierno, porque está asociado con un promedio creciente de ingresos reales y de niveles de vida (Samuelson & Nordhaus, 2006, p.537).

*Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)*: corresponde a la inversión de un país, representada por la variación de los activos fijos no financieros tanto privados como públicos, (total de adquisiciones, menos ventas de activos fijos), en un período de tiempo determinado (BCE, 2020, p.).

*Impuestos*: ingresos provienen de los impuestos sobre los ingresos personales y empresariales, sobre los salarios, sobre las ventas de bienes de consumo y de otros conceptos (...). Los impuestos se parecen a cualquier otro “precio”, en este caso, el precio que se paga por cualquier bien público. Pero se distinguen de él en un aspecto fundamental: no son voluntarios. Cuando establece impuestos, en realidad el Estado decide como obtener, de los hogares y empresas del país, los recursos necesarios para los propósitos públicos. El dinero recaudado a través de la tributación es el vehículo mediante el cual los recursos

actuales son transferidos de los bienes privados a los bienes colectivos (Samuelson & Nordhaus, 2006, p.36 y 318).

*Impuesto a la salida de divisas (ISD):* El hecho generador de este impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferirlos recursos financieros hacia el exterior (Asamblea Nacional, 2007, Art.155).

*Inversión Extranjera Directa (IED):* interés duradero de un residente de una economía (inversionista directo) en una entidad residente de otra economía (empresa de inversión directa) y abarca todas las transacciones realizadas entre ellos; es decir, incluye la transacción inicial entre las dos partes y todas las transacciones subsiguientes. La participación duradera implica una relación a largo plazo entre el inversionista directo y la firma receptora de la inversión, así como una influencia considerable del inversionista en la dirección de la empresa.” (BCE, 2017, p.3).

*Macroeconomía:* estudio del comportamiento de la economía como un todo. La macroeconomía examina las fuerzas que afectan simultáneamente a muchas empresas, consumidores y trabajadores. Se diferencia de la microeconomía, la cual estudia precios, cantidades y mercados individuales (Samuelson & Nordhaus, 2006, p.393).

*Política fiscal:* el término política fiscal denota el uso de impuestos y gasto público. El gasto público se presenta de dos formas. (...) las compras del gobierno, que comprenden gastos en bienes y servicios (...). Además, existen pagos de transferencia del gobierno, que incrementan el ingreso de determinados grupos como el de las personas mayores y el de los desempleados. El gasto público determina la dimensión relativa de los sectores público y privado. Desde la perspectiva de la macroeconomía, el gasto público también afecta el nivel general de gasto de la economía, con lo cual influye en el nivel del PIB. La otra parte de la política fiscal, los impuestos, afectan a la economía general por una parte, el ingreso de las personas. Debido a que dejan a las personas con más o con menos

ingreso disponible o para gastar, los impuestos tienden a afectar la cantidad que la población gasta en bienes y servicios así como la cantidad de ahorro privado. El consumo y el ahorro privado tienen efectos importantes sobre la inversión y la producción en el corto y en el largo plazos. Además, los impuestos influyen sobre los precios de los bienes y de los factores de producción, y con ello afectan incentivos y comportamientos (Samuelson & Nordhaus, 2006, p.399).

*Presupuesto General del Estado:* de conformidad al artículo 292 de la Constitución de la República que establece, el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (MEF, 2019, p.2).

*Producto Interno Bruto (PIB):* es el nombre que se asigna al valor total de los bienes y servicios finales en el mercado, producidos en un país durante un año dado. Es la cifra que se obtiene cuando se aplica la vara de medir en dinero los diversos bienes y servicios, desde manzanas hasta citaras, que produce un país con su tierra, trabajo y capital. El PIB es igual a la producción total de bienes de consumo y de inversión, compras del gobierno y exportaciones netas a otros países. El Producto Interno Bruto (PIB) es la medida más detallada de la producción total de bienes y servicios de un país. Es la suma de los valores monetarios del consumo ( $C$ ), inversión bruta ( $I$ ), compras del gobierno de bienes y servicios ( $G$ ) y exportaciones netas ( $X$ ) producidas dentro de un país durante un año determinado (Samuelson & Nordhaus, 2006, p.411).

*Riesgo país:* según la argumentación de Díaz et al. (2008), las mediciones del riesgo país buscan estimar la incapacidad de cumplimiento de los deudores extranjeros frente a sus obligaciones financieras por motivos políticos o económicos. El riesgo país tiene un carácter multidimensional y abarca factores sociopolíticos. En trabajos más detallados se encontró que el riesgo país se clasifica en factores macro, que incluyen elementos sociopolíticos como guerras, controles de precios o aumentos en tasas impositivas; y en factores micro, que involucran una industria o un proyecto específico, como las licencias para las exportaciones e importaciones (En: Cardona y Betancourt, 2022, p.4).

## 2.3 Marco Legal

Como efectivamente se precisó en el primer capítulo, el estudio que se ha desarrollado se sustenta legalmente desde determinados documentos y normativas que se detallan a continuación, en contribución al reconocimiento de la pertinencia e importancia del tema investigado.

***La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.*** (Organización de Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe ONU-CEPAL, 2016)

Esta agenda, considerada en el mismo documento una “nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región” (p.5), luego abarca de modo específico los asuntos relacionados a la inversión extranjera, a través del Objetivo 17: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” (ONU-CEPAL, 2016, p.41).

Al respecto amplía:

Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo (ONU-CEPAL, 2016, p.41).

Y por tanto, define como concreción la “Meta 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados” (p.42).

***Constitución de la República del Ecuador 2008.*** (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Por su parte la Constitución de la República puntualiza sobre las inversiones extranjeras en su marco legal, a través de los Artículos 284, 285 y 339, reflejados en el anterior Capítulo I, y que contienen los objetivos específicos de la política económica y la fiscal que rige para el país.

Sin ánimo de reiterar los pronunciamientos de estos artículos, es sumamente importante recabar, que alrededor de la actividad económica de la inversión extranjera directa, se dispone

con firmeza el respecto a que estas inversiones sean social, económica y ambientalmente deseables, aceptables y responsables.

***Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida.*** (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, 2017)

Sobre este documento de concreción de objetivos y políticas quinquenales, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de la República, también se hizo referencia en el anterior capítulo, al reflejar los detalles del Eje 2: Economía al Servicio de la Sociedad, en cuya Política 4.6 se induce a fortalecer los mecanismos de atracción a la inversión extranjera.

A propósito de lo señalado, el propio documento plantea:

La Constitución de 2008 marcó un nuevo modelo de economía, definió al sistema económico como social y solidario, reconoció al ser humano como sujeto y fin, y propuso una relación dinámica, equilibrada y armónica entre sociedad, Estado, mercado y naturaleza (art. 283). En este sentido, la Constitución ha formulado mandatos específicos que se deben tomar en cuenta en el diseño e implementación de la política económica (p.76).

El modelo económico ecuatoriano, establecido en la Constitución, de ahí que se busca impulsar políticas económicas integrales, inclusivas y que garanticen la sostenibilidad a largo plazo, con miras al fortalecimiento del sistema económico social y solidario, y el esquema monetario dolarizado; es decir, (...); el sector externo (equilibrio de la balanza de pagos, promoción de exportaciones, atracción de inversión nacional y extranjera) (p.77).

***Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, 2010.*** (Asamblea Nacional, 2010), [2018, Fecha de última modificación]

**Art. 1.-** El objeto de la presente Ley es fomentar y promover la inversión nacional y extranjera y regular las obligaciones y derechos de los inversionistas para que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo económico y social del país, buscando la generación de empleo, el uso adecuado de las materias primas e insumos nacionales, el crecimiento de áreas productivas, el incremento y diversificación de las exportaciones, el uso y desarrollo de tecnologías adecuadas y la integración eficiente de la economía nacional con la internacional (COPCI, 2010/modificado 2018, p.4).

**Art. 17.-** Trato no discriminatorio. Los entes gubernamentales promocionarán de manera prioritaria la atracción de la inversión extranjera directa según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados. Adicionalmente, las inversiones que se realicen en otros sectores de la economía, también gozarán de los beneficios de la política estatal de impulso productivo, en los términos de la presente normativa (COPCI, 2010/modificado 2018, p.10).

Como así se interpreta, en este Código se establece específica y directamente, el fomento y la promoción de la inversión extranjera teniendo en cuenta las disposiciones de procedimientos, conductas y finalidades.

***Ley de promoción y garantía de inversiones, Ley No.46, 1997.*** (Asamblea Nacional, 1997)

*Título III, De la Inversión Extranjera Directa, Subregional o Neutra*

Art. 4.- Con el fin de atender de manera adecuada a la prioridad nacional otorgada por esta Ley a las inversiones y contar con mecanismos de coordinación, seguimiento, control y ejecución que posibiliten el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos y económicos destinados a apoyar las tareas de promoción de inversiones y atracción de inversión externa, se conforma el Sistema Nacional de Promoción de Inversiones que se estructurará con los niveles que se señalan a continuación (Ley No.46, 1997, p.2).

Art. 12.- Para los propósitos de esta Ley se entenderá como inversión extranjera directa, subregional o neutra, en los términos establecidos en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, a cualquier clase de transferencia de capital al Ecuador, proveniente del exterior, efectuada por personas naturales o jurídicas extranjeras, destinada a la producción de bienes y servicio (p.3).

Art. 13.- Las inversiones extranjeras directas, subregionales o neutras, podrán efectuarse en todos los sectores económicos, sin autorización previa del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca o de cualquier otro organismo del Estado, en las mismas condiciones en que pueden hacerse las inversiones de personas naturales o jurídicas ecuatorianas (p.3).

Se exceptúa de lo dispuesto en el inciso anterior, a los sectores relacionados con las áreas estratégicas del Estado.

Art. 14.- Las transferencias de capital, a las que se refiere el artículo 12 de la presente Ley, podrán comprender los siguientes aspectos (Ley No.46, 1997, p.3):

- a) Recursos financieros en moneda libremente convertible.
- b) Se considerará también como inversión extranjera directa a las inversiones en moneda local provenientes de recursos con derecho a ser remitidos al exterior y las reinversiones que se realicen de acuerdo a la presente Ley;
- c) Bienes físicos o tangibles, tales como plantas industriales, maquinarias nuevas y reacondicionadas, equipos nuevos o reacondicionados, repuestos, partes y piezas, empaques y envases, materias primas y productos intermedios; y,
- d) Contribuciones tecnológicas intangibles, tales como marcas, modelos industriales, asistencia técnica y conocimientos técnicos patentados o no patentados que puedan presentarse en distintas formas, que se encuentren sustentados por contratos debidamente registrados en el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca.

El Reglamento de aplicación de la Ley establecerá los procedimientos necesarios para garantizar que el proceso de registro se realice en un plazo máximo de cinco días laborables después de la presentación de la documentación correspondiente.

#### *Título IV, De las Garantías a la Inversión Extranjera*

Art. 17.- La inversión extranjera directa, subregional o neutra, debidamente registrada, gozará de las siguientes garantías (Ley No.46, 1997, p.5):

- a) Libre transferencia al exterior, en divisas libremente convertibles, de las utilidades netas que haya generado la inversión registrada;
- b) Libre remisión de los recursos que se obtengan por la liquidación total o parcial de las empresas en las que se haya realizado la inversión, o por la venta de las acciones, participaciones o derechos adquiridos en razón de la inversión efectuada, previo pago de los impuestos correspondientes. La venta de acciones, participaciones o derechos de un inversionista extranjero a otro inversionista extranjero deberá ser registrada en el Banco Central del Ecuador;
- c) Completa libertad para negociar la inversión registrada en el País;
- d) Aprovechamiento de las ventajas derivadas de la aplicación del Programa de Liberación de la Comunidad Andina, así como de las preferencias arancelarias otorgadas por terceros países al Ecuador, para los productos que cumplan con las normas especiales o requisitos específicos de origen;
- e) Libertad de acceder al sistema financiero nacional y al mercado de valores, para obtener recursos de crédito de corto, mediano y largo plazo que posibiliten el desarrollo de sus proyectos de inversión, así como para la apertura de cuentas bancarias que faciliten sus operaciones;
- f) Libre acceso a los mecanismos de promoción, asistencia técnica, cooperación y similares, en las mismas condiciones previstas para las empresas nacionales;
- g) Derecho de propiedad, sin otras limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes;
- h) Libre acceso al mercado de divisas para atender necesidades relacionadas con el desarrollo de la inversión y con el cumplimiento de las garantías señaladas en el presente título.
- i) Estabilidad tributaria, de acuerdo a las normas y condiciones establecidas en el Título VII de esta Ley, sobre "Estabilidad Tributaria".

Obsérvese que la Ley no. 46/1997, deja establecido el marco obligatoriamente legal para los procedimientos de las inversiones, identificando todos los aspectos de la política económica y fiscal que inciden; lo que se evidencia en algunos de los criterios que son trabajados como limitaciones en la IED que han tenido lugar durante el período de estudio de la presente investigación.

***Decisión 291 — Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, 1990.*** (Acuerdo de Cartagena, 1990)

*Derechos y Obligaciones de los Inversionistas Extranjeros*

Toda inversión extranjera directa, o de inversionistas subregionales, que cumpla con las condiciones establecidas en el presente Régimen y en las respectivas legislaciones nacionales de los Países Miembros, será registrada ante el organismo nacional competente, en moneda libremente convertible. Los propietarios de una inversión extranjera directa, y los inversionistas subregionales, tendrán derecho a transferir al exterior, en divisas libremente convertibles, en los términos previstos en la legislación de cada País Miembro, las utilidades netas comprobadas que provengan de su inversión extranjera directa (p.).

Lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la Ley de Promoción y Garantías de Inversiones. Al respecto de esta Decisión 291, como acuerdo entre diferentes países de la región suramericana, Jiménez y Paredes (2017) expresan:

En sus normas y leyes es la regulación e incentivos que se apliquen para las inversiones extranjeras que se realicen en el país para el mejoramiento de nuestra economía, además presenta los derechos en los que los inversionistas extranjeros se pueden acoger al momento de invertir en nuestro país (p.48).

Por otra parte, Espín y Villalva (2017), en este sentido afirman:

También menciona que las inversiones extranjeras serán un complemento para las inversiones nacionales, como se puede constatar en la constitución de la república del Ecuador. Las Inversiones en el Ecuador son muy bien recibidas siempre y cuando estas promuevan ciertos aspectos como son la generación de empleo, nueva tecnología, mercados competitivos, a la productividad de tal modo que beneficien al desarrollo de la población y el cuidado ambiental (p.45).

El Derecho Internacional mantiene parámetros para los Estados para la protección de las inversiones extranjeras así la Carta de Deberes y Derechos Económicos de la Organización de las Naciones Unidas, pese a que no tiene valor vinculante, ofrece parámetros para los Estados en sus relaciones económicas con otros Estados. En resumen, este instrumento determina que todo Estado tiene derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico y además los siguientes derechos (p.48).

Se han abordado en este capítulo, los referentes teóricos y legales más esenciales que aportaron al conocimiento más amplio sobre el tema, en virtud de lograr un proceso investigativo sobre bases científicas, como efectivamente, se refleja en el capítulo metodológico y de resultados que se presenta a continuación.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 Metodología**

En este capítulo, inicialmente se presenta la metodología investigativa convenientemente adoptada para conducir la indagación y facilitación de información fidedigna, con la finalidad del cumplimiento de los objetivos específicos, y por tanto, del proceso investigativo en su generalidad.

#### **3.2 Tipo de investigación**

Se declara haber asumido durante el proceso investigativo los tipos de investigación descriptiva y explicativa.

##### **3.2.1 Investigación Descriptiva**

De acuerdo a lo definido por Hernández, Fernández y Baptista (2010): “Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso” (p.80).

Luego, a partir de esta definición se determinó la utilización de la investigación de tipo descriptiva durante el proceso investigativo, por cuanto, una de las finalidades trazadas fue la de describir el fenómeno, es decir el comportamiento de la IED para su posterior análisis.

#### **3.3 Enfoque**

Sobre el enfoque de la investigación los autores referenciados anteriormente, también puntualizan en otro de sus estudios. Con respecto al enfoque mixto analizan sus dos aproximaciones: cuantitativa y cualitativa.

De la arista cuantitativa, entre las características definidas Hernández, Fernández y Baptista (2014) plantean: “Refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos

o problemas de investigación (...). El investigador o investigadora *plantea un problema de estudio delimitado y concreto*<sup>4</sup> sobre el fenómeno, aunque en evolución” (p.5).

Con respecto a la aproximación cualitativa del enfoque mixto, según Hernández et al. (2014) se establece, entre otras que:

El investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades.

La aproximación cualitativa evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación de la realidad (p.9)

Analizados estos aspectos de una y otra aproximación, se definió una investigación con enfoque mixto, por una parte cuantitativa al recolectar datos sobre la IED para el establecimiento de su comportamiento y el análisis previsto; pero también se siguió una aproximación cualitativa porque la propia recolección de los datos estuvo orientada a una mejor comprensión del comportamiento de la IED, con el auxilio de la técnica de la entrevista.

### **3.4 Técnica e instrumentos**

De acuerdo a la afirmación de Heinemann (2016):

Los métodos de investigación constituyen procedimientos regulados y normalizados para analizar la realidad. Por medio de ellos se facilita la investigación destinada a la obtención de nuevos conocimientos científicos. Así, pretenden aligerar al investigador la carga que supone empezar a buscar una y otra vez los procedimientos adecuados encaminados a dar respuesta a sus problemas al mismo tiempo, aseguran que los resultados obtenidos a partir de la correcta aplicación de las normas sean reconocidos públicamente la aplicación comprensible del procedimiento sirve para legitimar el carácter científico de los resultados (p.13).

Como técnica fue utilizada la entrevista como técnica, con el correspondiente cuestionario que fue aplicado a especialistas en el tema; para su elaboración y aplicación se tuvo en cuenta lo expresado por Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013):

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial también se la define como la comunicación interpersonal establecida entre el

---

<sup>4</sup> Cursivas utilizadas por los autores referenciados

investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto (p.163).

La entrevista (ver Anexo 1), tuvo el objetivo de analizar las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador, y su cuestionario contó con cinco preguntas que versaron en torno a las consideraciones de la IED y sus posibles aportes al crecimiento económico en momentos de la pandemia; aspectos relativos a la IED de carácter comercial, así como también con respecto a la necesidad de reformas del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, entre otros.

Otros procedimientos utilizados corresponden al orden de los métodos matemáticos con el uso de las técnicas estadísticas de recolección, procesamiento, presentación y análisis de la información.

### **3.5 Población**

El estudio abarcó el nivel macro de Ecuador en lo referente a la inversión extranjera directa, a través de informaciones de carácter estadístico que fueron recolectadas, procesadas, presentadas y analizadas. El hecho de haber aplicado la entrevista a algunos especialistas en la materia, no obliga a contemplarlos como población, pues no constituyen sujetos de estudio que ejerzan influencias sobre la variable, sino participantes desde sus experiencias en el análisis realizado.

### **3.6 Muestra**

En esta investigación no se consideró procedente la estimación muestral, en virtud de que se obtuvieron informaciones específicas de la variable inversión extranjera directa a nivel macro para el Ecuador, proporcionadas por los diferentes boletines estadísticos del Banco Central del Ecuador.

### **3.7 Análisis de Resultados**

Para el desarrollo de la presente investigación ha sido necesario tomar información relevante de las siguientes fuentes formales:

- Banco Central del Ecuador (Estadísticas macroeconómicas presentación coyuntural 2011-2020).

- Banco Central del Ecuador (Cuentas nacionales trimestrales del Ecuador Boletín No. 114 año 2000 I. -2020 IV).

### 3.7.1 Inversión Extranjera Directa en el Ecuador, 2011-2020

Tabla 5. Valores y variación porcentual anual de la IED. Ecuador 2011- 2020

Años	Valores (millones de dólares)	Variación Porcentual
2011	644.0	0,0
2012	567.47	-11,9
2013	727.00	28,1
2014	772.25	6,2
2015	1322.47	71,2
2016	756.0	-42,9
2017	624.5	-19,0
2018	1388.20	126,5
2019	961.5	-33,0
2020	1016.90	5,7

Fuente: BCE (2011-2020)

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

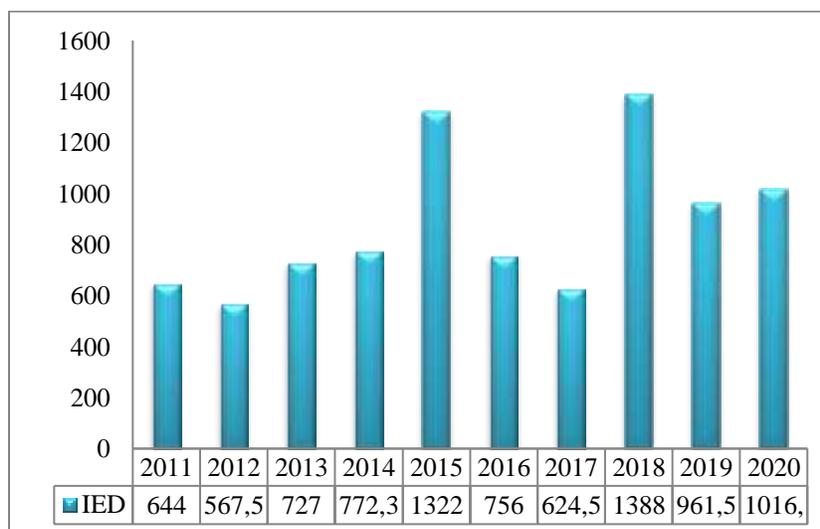


Figura 1. Valores de la IED en millones de dólares. Ecuador, 2011-2022

Fuente: Tabla 5

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

## **Análisis**

En referencia a la figura 1 sobre la Inversión Extranjera Directa en la última década, en el Ecuador se evidencia que se ha mantenido entre los 600 y 1.322 millones de dólares entre en los años 2011-2017. En este sentido el año 2011 se obtuvieron 644.00 millones de dólares. A excepción del año 2012, que presenta un valor de 567.47 millones de dólares es decir un valor menor al antes mencionado.

Este resultado fue debido al incremento del impuesto a la salida de divisas del 5 %, y la disminución del impuesto a la renta de un 25 % al 22 %, que precisamente, es lo que genera esa inseguridad jurídica para el inversor por las continuas reformas tributarias desde el 2013 al 2017, reflejando un valor constante que se acerca al valor mencionado con anterioridad.

El año 2018 se comportó de forma más dinámica, reflejando un valor de 1388.20 millones de dólares, influyendo directamente la actividad económica de explotación de minas y canteras (petróleo) con resultados superiores de inversión que según el BCE (2018), constituyó el 53,12%, y en orden siguieron las actividades del comercio (13,73%); servicios prestados a empresas (11,48%); industria manufacturera (7,28%); y en menor cuantía, la agricultura, silvicultura, caza y pesca (4,08%).

En el año 2019 el ingreso de IED que obtuvo el Ecuador fue de 961.5 millones dólares, resultando una disminución de 426.7 millones de dólares comparado al año 2018, dados los altos índices de riesgo que se contrastaron en el país.

En el año 2020 se origina la pandemia, la cual condujo a la detención o interrupción de las actividades productivas, cierre de fronteras, ocasionando la crisis económica; pero sobre todo, gran número de muertes en seres humanos en el país y el mundo. Sin dudas esta situación epidemiológica afectó marcadamente al Ecuador ya que no se contaba con una administración eficaz, sin total garantía de los servicios y los implementos adecuados para combatir esta pandemia y también frenar los contagios progresivos del COVID-19.

Esas razones influyeron en la actividad de la IED reflejando un valor de 1.016.90 millones de dólares, es decir un decrecimiento comparado al año 2018 de 371.3 millones de dólares y tan solo un incremento de 55.4 millones de dólares con respecto al año 2019.

### 3.7.2 IED según rama de actividad económica en el período 2011 – 2020

Tabla 6. *Valores de la IED según ramas de la actividad económica. Ecuador, 2011-2020*

Rama de actividad económica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	(miles de dólares)									
<b>Agricultura, silvicultura, caza y pesca</b>	0.437	17.82	20.73	38.89	67.76	41.79	124.5	69.61	97.9	21.9
<b>Comercio</b>	77.69	83.34	110.22	148.54	172.87	123.0	100.6	89.12	73.4	84.69
<b>Construcción</b>	50.53	31.57	69.19	4.74	6.83	30.5	59.1	89.07	69.23	170.08
<b>Electricidad, gas y agua</b>	-10.82	46.44	29.2	-4.67	61.75	1.2	2.1	8.07	6.71	10.8
<b>Explotación minas y canteras</b>	379.2	224.94	252.88	685.57	559.83	467.32	68.5	808.26	401.7	411.17
<b>Industria manufacturera</b>	121.92	135.59	137.91	107.72	264.10	38	143.9	104.83	110.1	46.67
<b>Servicios comunales, sociales y personales</b>	27.82	1.69	-2.31	14.07	-10.83	-2	-3.9	-1.22	-6.8	19.40
<b>Servicios prestados a empresa</b>	44.69	39.47	117.67	24.35	243.77	17.1	82.6	168.1	110.74	217.18
<b>Transporte, almacenamiento y comunicaciones</b>	-47.43	-13.43	-8.53	-246.98	-43.62	39.0	47.1	52.45	98.6	35.03
<b>Total IED</b>	<b>644.0</b>	<b>567.47</b>	<b>727.00</b>	<b>772.25</b>	<b>1322.47</b>	<b>756.0</b>	<b>624.5</b>	<b>1.388.2</b>	<b>961.5</b>	<b>1.016</b>

Fuente: BCE (2011-2020)

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

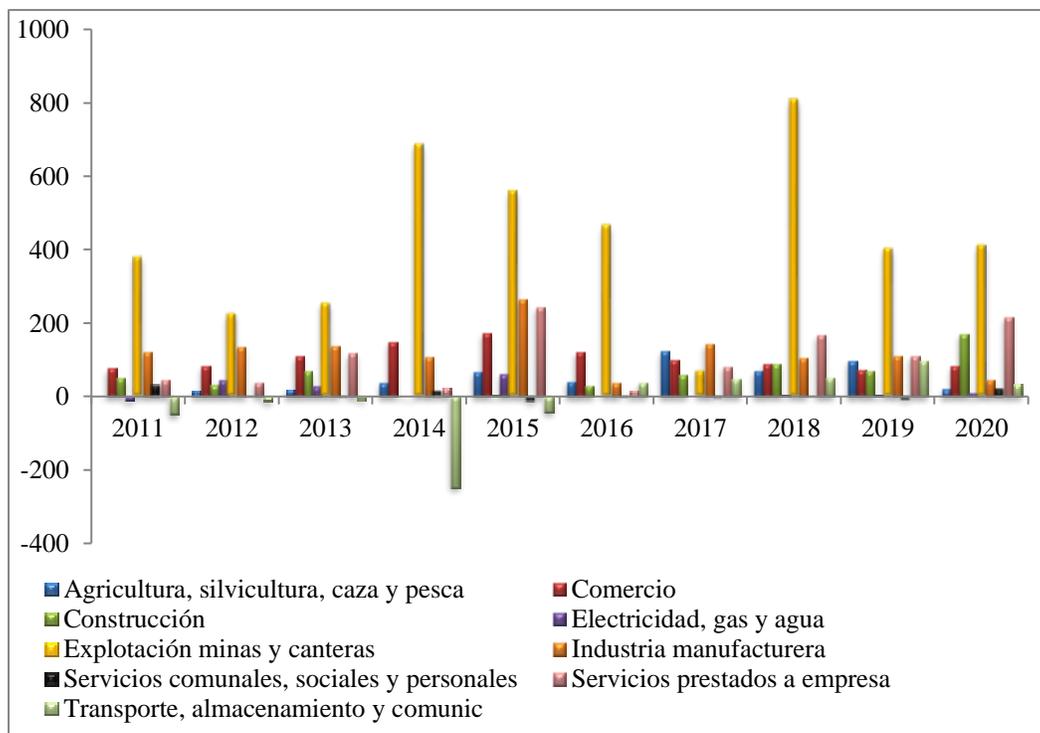


Figura 2. Valores de la IED (en miles de dólares), según ramas de la actividad económica. Ecuador, 2011-2020

Fuente: Tabla 6

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

### Análisis:

Como se observa en la figura 2, sobre la Inversión Extranjera Directa por rama de actividad económica, en la última década en el Ecuador, se evidencia que la tendencia de preferencia de los empresarios internacionales se centra en la actividad de Explotación de Minas y Canteras, ya que las empresas que vienen a invertir en el Ecuador buscan dirigir sus operaciones en las actividades que generen y garanticen rentabilidad y seguridad en sus operaciones.

Al ser Ecuador, un país con predominio en la producción del petróleo, pues siempre los empresarios internacionales dirigen sus miradas. No obstante también el sector de Manufacturas y el Comercio constituyen pilares básicos para el desarrollo económico del país.

Visto por períodos anuales, el año 2011 reflejó su mayor ingreso en la rama de Industria Manufacturera con un valor de 121.92 millones de dólares, seguido por la Explotación de Minas y Canteras con un valor de 379.2 millones de dólares. La IED en Electricidad, Gas y Agua tuvo

una reducción de la inversión de -10,82 millones de dólares, así como también la rama de Transporte, Almacenamiento y Comunicación en -47.43 millones de dólares.

En el año 2012 se registra el menor ingreso de la IED durante el periodo de estudio, teniendo en cuenta que la Explotación de Minas y Canteras obtuvo un aporte de 224.94 millones de dólares, es decir, un aporte por IED menor en 155 millones de dólares que el 2011. Sin embargo, la Industria Manufacturera obtuvo un ingreso de 135.59 millones de dólares, o sea, un incremento de 13.67 millones de dólares respecto al 2011. Se evidencia también un aporte en la rama de Servicios Comunales, Sociales y Personales de tan solo 1.69 millones de dólares, el sector de Transporte, Almacenamiento y Comunicación obtuvo una desinversión de -13.43 millones de dólares.

La IED en los años 2013, 2014, 2015, 2016, tuvo un comportamiento similar respecto a la actividad Explotación de Minas y Canteras, en lo que se evidencia que tiene la mayor atracción de inversores extranjeros; la Industria Manufacturera se mantiene constante entre 2014 y 2015, pero en el año 2016 disminuyó en 38 millones de dólares.

En el 2017 la IED en la Industria Manufacturera tuvo un ingreso de 143.9 millones de dólares, especialmente proveniente de los productos derivados del petróleo; la Agricultura fue el segundo ingreso con un valor de 124.42 millones de dólares y el Comercio obtuvo 97.60 millones de dólares.

La IED en los años 2018, 2019, 2020 refleja asimismo un panorama similar que los años anteriores, de modo que la actividad de Explotación de Minas y Canteras sigue mostrando el ingreso más alto y siendo la más atractiva para inversionistas extranjeros. La actividad de Industria Manufacturera se mantiene invariable en 2018 y 2019, sin embargo esta disminuye en 46.67 millones de dólares en el 2020, así como el sector del Comercio.

### 3.7.3 Producto Interno Bruto del Ecuador, 2011 – 2020

Tabla 7. Valores del PIB y sus variaciones porcentuales anuales. Ecuador, 2011-2022

Años	PIB (miles de millones de dólares)	Variación (%)
2011	60.925	5,2
2012	64.362	5,6
2013	67.546	4,9
2014	70.105	3,8
2015	70.174	0,1
2016	69.068	-1,2
2017	70.956	2,4
2018	71.871	1,3
2019	71.814	-0,1
2020	72.309	0,7

Fuente: BCE (2011-2020)

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

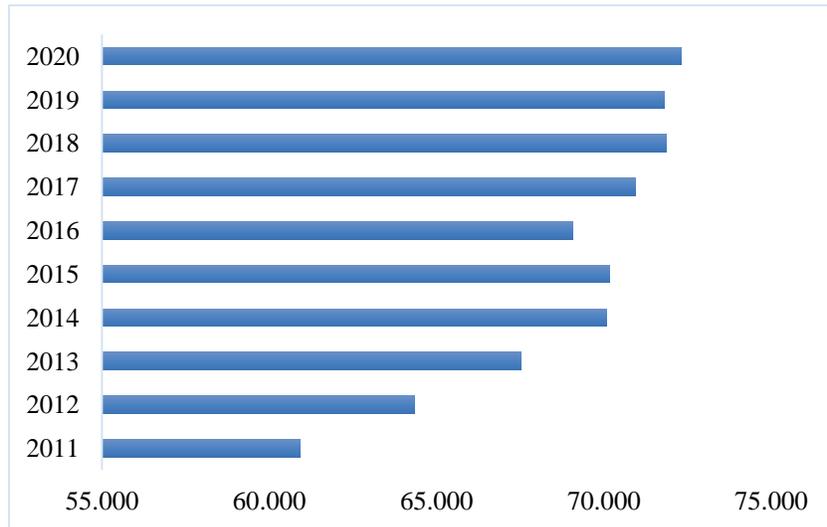


Figura 3. Valores del PIB en miles de millones de dólares y sus variaciones porcentuales anuales. Ecuador, 2011-2022

Fuente: Tabla 7

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

## **Análisis**

En la figura 3 sobre el PIB de Ecuador; se puede observar que según el BCE en el periodo 2011 al 2015, el PIB registró un incremento progresivo expresado en millones de dolares; no obstante, la variación porcentual disminuyó anualmente. Ya para el 2016, se observa una contracción de \$69 068 millones de dólares con un decremento en la variación porcentual de -1,2%, ocasionada por diversas causas como fueron la caída del precio del petróleo, el terremoto del 16 de abril, el decrecimiento del consumo de los hogares, consumo del gobierno, y la importaciones.

Para el siguiente año 2017, Ecuador supera la recesión y registró un aumento en el PIB con una variación porcentual positiva del 2,4%, resultado que no se logra mantener, pues en el año 2018 aunque la variación es en crecimiento solo alcanza el nivel del 1,3% .que expresado en dólares significan \$70 956 miles de millones de dólares. El 2019 verificó un decrecimiento, pasando a valores negativos con un -0,1% siendo la disminución de 56 millones de dólares.

En el año 2020 se muestra una ligera recuperación con el incremento de 495 millones de dólares en IED y una variación porcentual 0,7%; pese a diferentes situaciones imperantes como la etapa de confinamiento por la pandemia; suspensión de una gran parte del sector Manufacturero; disminución del turismo; el cierre temporal y/o definitivo de muchos comercios; y, complicaciones en las importaciones y exportaciones el PIB.

### 3.7.4 Comparación de la Inversión Extranjera Directa y Producto Interno Bruto

Tabla 8. Comparación de los valores del PIB y de la IED. Ecuador, 2011-2020

Año	PIB (en miles de millones de dólares)	IED (en millones de dólares)
2011	60.925	644
2012	64.362	567
2013	67.546	727
2014	70.105	772
2015	70.174	1.322
2016	69.068	756
2017	70.956	624
2018	71.871	1.388
2019	71.814	961
2020	72.309	1.016

Fuente: BCE (2011-2020)

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

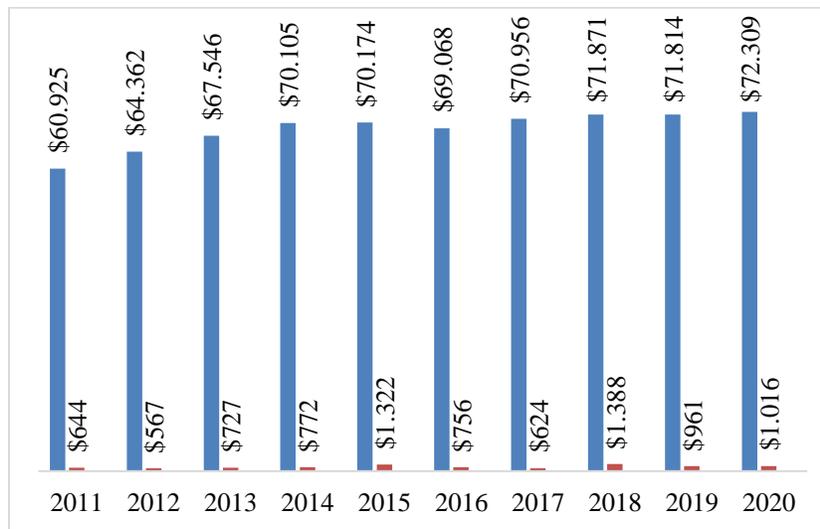


Figura 4. Comparación de los valores del PIB y de la IED. Ecuador, 2011-2020

Fuente: Tabla 8

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

## **Análisis**

De la figura 4 sobre los valores de PIB y de la IED en el período de estudio, se constata que las variaciones de las inversiones extranjeras sí produjeron un efecto considerable sobre el PIB. El año 2011 muestra una IED de \$644 millones de dólares y un PIB \$ 60 925 mil de millones de dólares, téngase presente que fue el año de crecimientos tanto en el sector petrolero como el no petrolero.

Para el 2012, sin embargo, mientras hay una reducción de la IED por 77 millones de dólares, el monto del PIB aumenta en \$3 437 millones de dólares, y si bien se verifica por las informaciones ya analizadas, este crecimiento del PIB se debió a mejores aportes en los sectores, construcción; agricultura; el sector manufacturero; el petróleo, y las minas.

En los años 2013, 2014 y 2015 se evidencia un período constante de crecimiento en la IED y el PIB de Ecuador, siendo los sectores que más aportaron al crecimiento durante estos años la agricultura; la pesca y silvicultura; el aumento de servicios sociales de educación y salud; en tanto en el 2016 hubo una caída del precio del petróleo hasta situarse al costo de \$35 dólares el barril, por lo que en consecuencia, se contrajo la IED, reflejándose así también en el PIB con una baja del -1,2%.

En el 2018 se experimentó cierta recuperación de la IED y asimismo el PIB vuelve a mostrar un crecimiento de 71 871 millones de dólares; no sucede igual para el siguiente año 2019, período en que la IED vuelve a disminuir, pero el PIB aunque no crece comparativamente, sí mantiene el nivel alcanzado en el año anterior.

Por su parte el 2020 fue uno de los más difíciles para la economía ecuatoriana y para el mundo en general debido a la pandemia por el COVID-19, a pesar de ello se verifica un aumento de la IED que se sitúa en 1 016 millones de dólares, algo superior a 2019. Pese a que no alcanzó valores iguales o superiores del 2018, el PIB superó al año 2018 y 2019 evidenciando un incremento de 72 309 millones de dólares, debido a la alta demanda de productos alimenticios como la pesca, acuicultura y la exportación de camarón, entre otros.

### 3.7.5 Limitaciones de la IED

Para el análisis de las limitaciones de la inversión extranjera directa ha sido necesario indagar en importantes investigaciones de los últimos cinco años y extraer de cada una las principales limitaciones que cada autor detalla en sus estudios.

Tabla 9. *Limitaciones de la IED, según criterios aportados en las obras consultadas. Ecuador, 2011-2020*

AUTOR/ AÑO	Limitaciones según diferentes autores				
	Alto Riesgo país	Reformas Tributarias en el PE*	Inestabilidad Macroeconómica	Dependencia Tecnológica	Falta de Seguridad Jurídica
Bedoya, E.G. (2016)	X	X			X
Barrera, K. y Macías, V. (2017)	X		X		X
Espín, J.A. y Villalva A.M. (2017)	X		X		
Caiza, V. (2018)		X	X		X
López, O. y Bordeo, F. (2018)	X	X			X
Martínez, J. (2018)				X	
Maridueña, M. (2019)	X	X	X		
Pesantez, Z., Romero, K. y Valdivieso, M. (2019)	X	X			

\*PE: Presupuesto del Estado

Fuente: Consultas a las obras de los autores referenciados

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

Como se refleja en la tabla 9, los criterios de limitaciones de mayor frecuencia han sido, en orden: la consideración de un país con altos riesgo; las reformas tributarias que han tenido lugar en los últimos años; la inestabilidad macroeconómica, de cierta forma vinculada como causa y efecto de las dos anteriores; la falta de seguridad jurídica; y, en menor cuantía se señala la dependencia tecnológica.

En lo adelante se detallan los criterios aportados por los autores, de algunos de los tipos de limitación, según años, como modo de efectuar un análisis más específico.

### 3.7.5.1 Riesgo país ecuatoriano durante el periodo 2011 al 2020 expresado en puntos

Tabla 10. *Criterios del riesgo del país como limitación a la IED. Ecuador 2011-2020*

Año	Riesgo (en puntos)
2011	846
2012	826
2013	530
2014	883
2015	1266
2016	647
2017	459
2018	826
2019	826
2020	1062

Fuente: BCE (2000 I. -2020 IV)

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

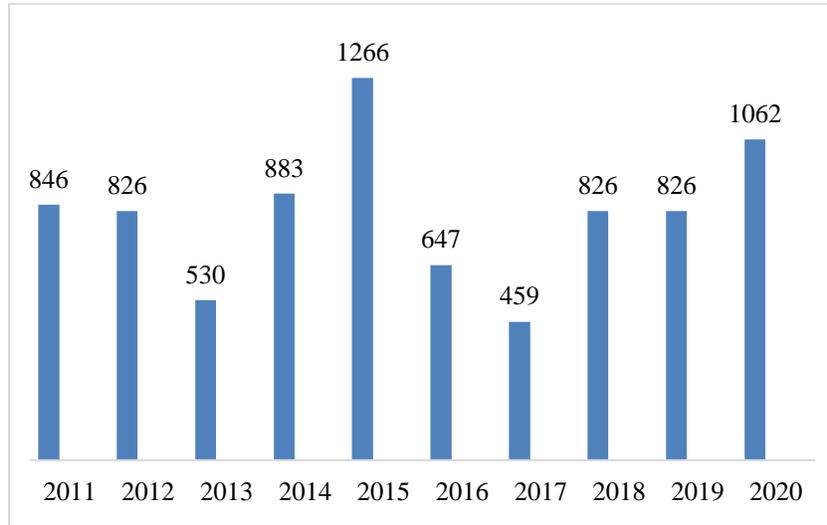


Figura 5. *Criterios del riesgo del país como limitación a la IED. Ecuador 2011-2020*

Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

## **Análisis**

El riesgo país es uno de los factores principales que limita la inversión extranjera; elevados niveles de riesgo convierten al país en poco atractivo para la realización de un proyecto de inversión. Se debe tener en cuenta que si el riesgo país es alto, se está en presencia de inestabilidad política, económica y jurídica.

En Ecuador, se cuenta con el petróleo, producto relativamente estable en sus aportes a la economía por tanto indicador principal para medir el riesgo país; no obstante, los restantes indicadores del cálculo riesgo país, también forman parte importante al momento de la medición. Durante los últimos años Ecuador ha tenido un riesgo país muy variable; así para los años 2011 y 2012 el riesgo país sobrepasó los 800 puntos, lo que significó un destino poco atractivo para los inversores extranjeros, dadas las posibles pérdidas.

En el siguiente año 2013, el riesgo país obtiene un descenso notorio a 530 puntos, debido al aumento del PIB y también de la IED; pero no continúa en esa tendencia pues para el 2014 el riesgo país se situó nuevamente en valores similares a los correspondientes de los primeros años y con un crecimiento progresivo hasta alcanzar 1 266 puntos en el 2015, cuya causa se asocia al aumento del déficit fiscal, y la contratación de una deuda pública con el interés más elevado de la historia.

En el año 2016 el riesgo país decrece a 647 puntos y consecutivamente lo hace en el 2017 en que se calculó en 459 puntos, puede afirmarse que fueron los más bajos de la década. Sin embargo, solo fue por un corto lapso ya que para los siguientes años 2018 y 2019 el riesgo país vuelve a valores iniciales de la década, y sobrepasa los 800 puntos, inclusive en el año 2020 se registra un riesgo país de 1062 puntos, algo similar o cercano al de 2015 .

Siendo el 2020 el segundo valor más alto del riesgo en el período 2011-2020, se analiza la situación imperante en el Ecuador, en que el alto endeudamiento llegó a representar el 55,9% del PIB, también se produjo un aumento del endeudamiento fiscal; y, la caída del precio del crudo, entre otros factores que afectaron; de manera que ello fue determinante negativo para la inversión extranjera.

Ecuador se ha mantenido en una calificación “b” o “b-“, lo que resulta muy significativo al mostrar que la población en el país no posee condiciones de estabilidad económica y social

para adquirir nuevas deudas al no estar en condiciones de cumplir los compromisos llegado el momento .

### 3.7.5.2 Reformas tributarias en el Presupuesto Estatal

Tabla 11. *Valores reportados del Impuesto a la Salida de Divisas. Ecuador, 2011-2020*

<b>Año</b>	<b>ISD* (millones de dólares)</b>
<b>2011</b>	964.093
<b>2012</b>	1.159.590
<b>2013</b>	1.224.592
<b>2014</b>	1.292.230
<b>2015</b>	1.179.905
<b>2016</b>	964.659
<b>2017</b>	1.097.642
<b>2018</b>	1.191.482
<b>2019</b>	1.140.097
<b>2020</b>	964.093

\*ISD: Impuesto a la Salida de Divisas  
 Fuente: BCE (2000 I. -2020 IV)  
 Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

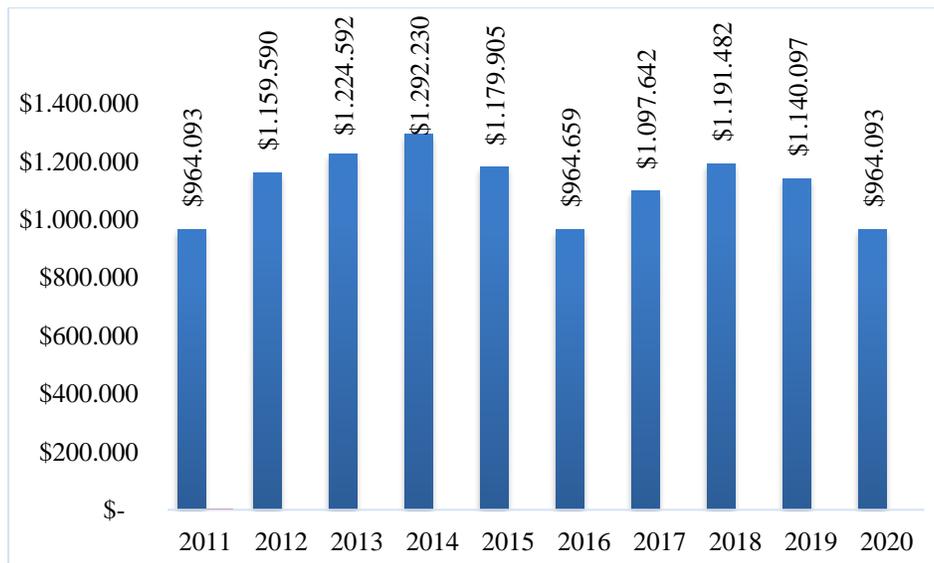


Figura 6. *Valores reportados en millones de dólares, del Impuesto a la Salida de Divisas. Ecuador, 2011-2020*  
 Fuente: Tabla 11  
 Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

## **Análisis**

Durante la última década el impuesto a la salida de divisas (ISD) ha representado para Ecuador uno de los principales ingresos tributarios y monetarios, el cual es destinado para el desarrollo aportando al PIB. Actualmente la tarifa del ISD se mantiene en el 5%.

En el año 2011 el ISD fue de 964 093 millones de dólares, registrando un incremento para el año 2012 de \$195 497 millones de dólares. El mes de diciembre se mostró como el de mayores ingresos que estuvieron al nivel de los \$109 383 millones de dólares.

La tendencia al crecimiento se mantuvo para los siguientes años 2013 y 2014; pero en el 2015 decrecen los ingresos por el ISD a \$1 179 905, sufriendo una notable caída en el 2016 que representa \$215 246 millones de dólares menos que en el 2015. Es importante precisar que esta disminución no solo fue ocasionada por el ISD, sino también participaron, el impuesto a los consumos especiales (ICE) y el impuesto al valor agregado (IVA); todo en consecuencia de la reducción en un 42,8% de la IED; los bajos niveles de exportación y la caída del precio del petróleo; factores que incidieron sobre la recaudación de los impuestos.

Para los años 2017 y 2018 se verifica cierta recuperación del ISD, acumulando un crecimiento en los dos años con respecto al 2016, de \$226 823 millones de dólares; lo que se asocia al también incremento de la IED fundamentalmente en el 2018, por la reducción del riesgo país en el 2017.

Lamentablemente en el 2019 vuelve a registrarse un decremento de \$51 385 millones y se mantiene la disminución hasta el 2020 debido entonces a la situación epidemiológica acaecida por la pandemia de COVID-19 por la que se paralizó un buen número de actividades económicas.

La importancia de la relación IED-ISD radica en que su comportamiento, ya sea de crecimiento o de decrecimiento, de uno por tanto del otro; influye asimismo sobre los restantes impuestos; de ahí que la tendencia de los impuestos tributarios sea tomada muy en cuenta para el análisis de limitantes de la IED.

Tabla 12. *Número de incentivos a la inversión, según país y tipo de de impuesto. América Latina, 2017*

País	Impuesto sobre la renta (ISR)	Impuesto sobre el valor agregado (IVA)	Aranceles	Otros	Total
Argentina	14	8	8	9	39
Chile	15	2	2	...	19
Colombia	16	...	...	...	16
Ecuador	25	3	1	2	31
El Salvador	7	2	1	...	10
Guatemala	6	...	...	...	6
Honduras	11	10	10	1	32
Nicaragua	22	23	20	2	67
Perú	11	5	...	...	16
República Dominicana	40	15	28	18	101
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>68</b>	<b>70</b>	<b>32</b>	<b>337</b>

Fuente: Jiménez (CEPAL, 2017), copia de la publicación

Elaborado por: Rivera y Loor (2022)

## Análisis

Para el análisis de resultados del ISD se tomó como referencia la anterior tabla 12 proveniente del repositorio de la CEPAL en la que se muestra el cálculo de incentivos de los países latinoamericanos hacia la inversión tomando como referencia la base legal y tributaria de cada país. La tabla muestra los diez países objeto de comparación, y aparecen los diferentes tipos de impuestos y los aranceles.

Ecuador se posiciona en el tercer lugar en incentivos para la inversión en el impuesto sobre la renta (ISR), seguido por Nicaragua y República Dominicana. En la tercera columna muestra el impuesto al valor agregado (IVA) con un total 68 incentivos para la inversión, siendo República Dominicana el país con mayor número de incentivos, estando Ecuador en una posición poco favorable, ya que consta con tan solo 3 incentivos para la inversión en su legislación tributaria, lo que ubica en quinto lugar en una escala descendiente en comparación a los países restantes. En los aranceles Ecuador tiene presente solamente un incentivo para la inversión.

En el resultado total de incentivos Ecuador tiene la quinta posición lo cual es beneficioso y adecuado en comparación con los demás países, no obstante, cabe recalcar que Ecuador es un país sumamente pequeño en comparación a los demás países.

### **3.7.5.3 Dependencia tecnológica**

No ha de obviarse lo definido por la teoría de la dependencia en cuanto a la posición de un país dentro del sistema social y económico global de acuerdo a su estructura productiva, lo cual decide el depender de otros países.

Desde ese punto de vista, Ecuador es un país rico en minerales, materia prima con tierra fértil y amplia, consta de recursos biológicos con buenas condiciones climáticas y excelente mano de obra para los distintos sectores; sin embargo, sus avances en recursos tecnológicos son insuficientes, lo que trae como consecuencia que dependa de otros países y que un componente importante de las inversiones desde el exterior sea precisamente, la tecnología.

### **3.8 Análisis de resultados de las entrevistas**

#### **3.8.1 Entrevista N°1**

**Entrevistado:** CPA. Irma Eliana Armijos Morán

**Cargo:** Contadora Pública Autorizada

**Correo:** irmaeliana\_armijos@outlook.com

**Fecha:** 17 de Marzo del 2022

**Tema:** “Análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020.”

**Objetivo:** Analizar las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador.

**Aplicación:** esta entrevista fue dirigida a los profesionales, conducida de forma oral y los resultados han sido transcritos por el entrevistador. Para iniciar la entrevista, como forma de crear el ambiente favorable para su participación, se estableció un diálogo con el entrevistado en el que se comentó sobre el proyecto investigativo desarrollado y para el cual fue solicitada su amable colaboración.

#### **1. ¿Con el auge de la pandemia considera usted que la inversión extranjera directa ha servido de gran apoyo para fortalecer el crecimiento del país?**

Desde mi perspectiva, puedo decir que sí, ya que la pandemia ha afectado nuestra economía dentro del territorio ecuatoriano y es por ello que se ha buscado fomentar su crecimiento en lo cual, hemos tenido que recurrir a la inversión extranjera directa en busca de nuevas alianzas con convenios que beneficien a ambos países durante su periodo de inversión.

#### **2. ¿De qué forma el Estado ecuatoriano puede fomentar un llamamiento con los distintos países extranjeros en las inversiones económicas de carácter comercial?**

Nuestro Estado ecuatoriano puede fomentarlo ofreciéndole un porcentaje de ganancia que será dirigido para los países que están invirtiendo en nuestro país, esto generará el comercio y mejorará el crecimiento económico además que existan medidas que calculen el ingreso y ganancia que se lleven a cabo durante el periodo de suscripción entre los distintos países que inviertan en el Ecuador, para que no existan pérdidas del presupuesto invertido.

**3. ¿Considera usted que es necesario que se incluyan reformas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, con la finalidad de que se regulen mejor las inversiones de manera extranjera?**

Considero que es de vital importancia que sí existan reformas de al presente Código Orgánico de la Producción con el objetivo de que el usuario o inversor, se siente seguro a la hora de cerrar un trato de carácter comercial y empresarial; con esto se pretende evitar cualquier tipo de eventualidad que perjudique entre los inversionistas.

**4. ¿Considera usted que existen dificultades administrativas con las que se puede encontrar el Estado ecuatoriano al momento de realizar una asociación con otro país?**

A mi consideración puedo decir que sí existen ciertos riesgos, puesto que en el ámbito administrativo sí se ha visto afectado en casi todos los mercados comerciales no solo en ámbito nacional, sino también en el internacional, ya que los niveles de ingresos han sido afectados y esta sería una causal que generaría una desventaja a la hora de realizar una asociación de manera internacional.

**5. ¿A su criterio cree usted que la inversión extranjera directa ha generado nuevas fuentes de empleo y ha contribuido con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)?**

Yo considero que en ciertas ocasiones sí se ha logrado que exista un aumento del Producto Interno Bruto (PIB), debido a que si se trabaja de conjunto entre ambos países que buscan el progreso comercial, sí pueden generar la creación de nuevas fuentes de empleos que beneficien al aumento del PIB.

### **Análisis**

La entrevistada señala que la pandemia sí ha afectado a la realización comercial de nuestro país y también manifiesta que el Ecuador debe incentivar en que los demás países adopten convenios que sean seguros y beneficiosos para ambos en lo que respecta, al comercio internacional entre ambos países, también se debe trabajar en la correcta aplicabilidad del uso de las normativas que regulan las inversiones extranjeras de manera directa.

### 3.8.2 Entrevista N<sup>o</sup>2

**Entrevistado:** Econ. Robert Andrés Medina Ortega

**Cargo:** Economista

**Correo:** robertandres\_medinao@hotmail.com

**Fecha:** 20 de Marzo del 2022

**Tema:** “Análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020.”

**Objetivo:** Analizar las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador.

**Aplicación:** esta entrevista fue dirigida a los profesionales, conducida de forma oral y los resultados han sido transcritos por el entrevistador. Para iniciar la entrevista, como forma de crear el ambiente favorable para su participación, se estableció un diálogo con el entrevistado en el que se comentó sobre el proyecto investigativo desarrollado y para el cual fue solicitada su amable colaboración.

**1. ¿Con el auge de la pandemia considera usted que la inversión extranjera directa ha servido de gran apoyo para fortalecer el crecimiento del país?**

El impacto de la pandemia ha causado gran desventaja para el Ecuador, pero el crear un modelo de gestión económico y financiero permitirá que la inversión extranjera directa atraiga más fuentes de ingreso a nuestro país, apoyando a la mano de obra y al crecimiento monetario en lo que respecta a las inversiones que se realicen, dado que la recaudación tributaria es fundamental y de gran importancia para proyectar el presupuesto general del Estado.

**2. ¿De qué forma el Estado ecuatoriano puede fomentar un llamamiento con los distintos países extranjeros en las inversiones económicas de carácter comercial?**

En la actualidad el Ecuador ha suscrito convenios con algunos países, pese a ello pienso que nuestro país debe incentivar más en la asociación de nuevos aliados, comerciales y además de eso, evitar las pérdidas que se presenten durante su ejecución de financiamiento comercial.

**3. ¿Considera usted que es necesario que se incluyan reformas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones con la finalidad de que se regulen mejor las inversiones de manera extranjera?**

Yo estoy de acuerdo que sí se incluyan este tipo de reformas dentro de este Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que permitan la transparencia y control de inversiones que se ejecuten de manera internacional.

**4. ¿Considera usted que existen dificultades administrativas con las que se puede encontrar el Estado ecuatoriano al momento de realizar una asociación con otro país?**

Por supuesto que sí existen dificultades a la hora de realizar dicha asociación de inversión de manera internacional, desde mi perspectiva manifiesto que debería existir un control estándar en el que se lleven a cabo los parámetros básicos de los pro y contras, que se pueden presentar durante la asociación de inversión extranjera directa.

**5. ¿A su criterio cree usted que la inversión extranjera directa ha generado nuevas fuentes de empleo y ha contribuido con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)?**

A mi criterio yo considero que sí se han generado más fuentes de empleo ya que el Producto Interno Bruto es el ente encargado de mostrar todos los bienes y servicios generados durante cierto periodo.

**Análisis**

El entrevistado indica que es importante que se ejecuten gestiones que regulen el manejo de la inversión extranjera directa en concordancia al crecimiento monetario y económico del territorio ecuatoriano, lo cual será medido de forma anual para su comparación de posibles resultados de incremento comercial. Además manifestó que la pandemia ha afectado en general a los diversos sectores públicos y privados, lo cual es necesario que se tomen medidas alternativas para que no existan limitaciones en el crecimiento de inversiones con el país.

### 3.8.3 Entrevista N°3

**Entrevistado:** Econ. Marcelo Elías Tóala Mejía

**Cargo:** Economista

**Correo:** marceloelias\_tm@hotmail.com

**Fecha:** 22 de Marzo del 2022

**Tema:** “Análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020.”

**Objetivo:** Analizar las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador. **Aplicación:** esta entrevista fue dirigida a los profesionales, conducida de forma oral y los resultados han sido transcritos por el entrevistador. Para iniciar la entrevista, como forma de crear el ambiente favorable para su participación, se estableció un diálogo con el entrevistado en el que se comentó sobre el proyecto investigativo desarrollado y para el cual fue solicitada su amable colaboración.

**1. ¿Con el auge de la pandemia considera usted que la inversión extranjera directa ha servido de gran apoyo para fortalecer el crecimiento del país?**

Con la llegada de la pandemia nuestro país ha sufrido de un gran déficit económico por el que vieron afectados los ingresos del Presupuesto General del Estado, ya que hubo un sin número de desempleo para los habitantes, lo cual se vio en la búsqueda de tratar de generar comercio y nuevas alianzas por medio de la inversión extranjera directa por la que se busca mejorar la economía y generar nuevas fuentes de empleo.

**2. ¿De qué forma el Estado ecuatoriano puede fomentar un llamamiento con los distintos países extranjeros en las inversiones económicas de carácter comercial?**

Nuestro país puede realizar nuevas inversiones de carácter comercial conviviendo de una manera empresarial y audaz con los países inversores, lo que se pretende es que ambos países sean beneficiados y que exista un aumento anual en el crecimiento de la balanza comercial del país.

**3. ¿Considera usted que es necesario que se incluyan reformas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones con la finalidad que regulen mejor las inversiones de manera extranjera?**

Yo estoy totalmente de acuerdo que se recepten reformas en el presente cuerpo legal y que con ello el inversionista se sienta seguro de invertir, dentro del Ecuador puesto que se le está brindado la debida seguridad jurídica a la hora de comercializar.

**4. ¿Considera usted que existen dificultades administrativas con las que se puede encontrar el Estado ecuatoriano al momento de realizar una asociación con otro país?**

A mi consideración puedo decir que sí existe un sin número de diversas dificultades que se presentan durante este proceso de asociación, pero cabe mencionar que el Ecuador es un país rico en materia agrícola y de buena producción que es obtenida a través de los recursos primarios como el cacao, banano, café, atún, flores, camarón, cuya comercialización se puede realizar a nivel internacional y ambos países sean beneficiados.

**5. ¿A su criterio cree usted que la inversión extranjera directa ha generado nuevas fuentes de empleo y ha contribuido con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)?**

Yo manifiesto que en ciertas ocasiones sí se han generado nuevas fuentes de empleo además el crecimiento del PIB es un instrumento que mide las finanzas, la producción en el tiempo determinado de sus operaciones financieras realizadas durante el periodo anual de cada año.

**Análisis**

El entrevistado indica que con la llegada de la pandemia que fue tanto a nivel nacional como internacional, el país se encontró en gran desventaja, producto de la suspensión de un número importante de actividades económicas y otras que se desempeñaron con adaptación de las condiciones de trabajo; pese a ello en la actualidad el gobierno ecuatoriano ha afianzado nuevas estrategias con distintos países para que se concrete la inversión extranjera directa. Cabe mencionar que se busca el bienestar y progreso del país, mediante la adopción de medidas que son de lineamientos comerciales para que los ingresos fluyan de manera progresiva y existan convenios con los demás países extranjeros.

## CAPÍTULO IV

### INFORME FINAL

Toda vez desarrollado el proceso investigativo proyectado, con la aplicación de una metodología de tipo descriptiva y explicativa, a través de un enfoque mixto y la utilización de los métodos teóricos, empíricos y matemáticos en el entorno de la información macro de Ecuador, se alcanzó el objetivo general previsto, así como la idea a defender; de modo que se obtuvieron las generalidades que se plasman a continuación.

El comportamiento de la Inversión Extranjera Directa durante el período de estudio establecido entre los años 2011 y 2020, fue de marcadas fluctuaciones con ligeras altas y bajas, de lo que se destacó el año 2012 con el menor valor de IED y los montos más elevados en el 2018 seguido del 2015. Luego del alza del 2018 se observó una nueva caída en el 2019 aunque superior a todos los valores más bajos del decenio y cierta recuperación para el 2020 que, en opinión de las autoras, no consiguió ser más favorable pues correspondió al primer año de la crisis epidemiológica.

Por ramas económicas, se evidenciaron los mayores volúmenes de IED particularmente en la actividad de Explotación de Minas y Canteras, lo cual se explica por la garantía de rentabilidad y seguridad que encuentran los inversores en la producción petrolera. También el sector de Manufacturas y el Comercio reflejó ser beneficiada por las IED en el período. Las restantes actividades económicas tuvieron un comportamiento fluctuante sin una tendencia definida.

Con la finalidad posterior de comparar el recorrido de las IED con el del PIB, se verificó previamente el comportamiento de las variaciones anuales de este segundo e importante macro-indicador.

Al respecto se constató que en los dos primeros años, 2011 y 2012, el crecimiento anual del PIB fue favorable por encima del cinco por ciento, superior en el 2012; no obstante, se inició en el 2013 una franca reducción que llegó al decrecimiento en el 2016 (recuérdese que se situó en -1,2%), cuyas causas se asocian a la caída del precio del petróleo, el terremoto del 16 de abril, así como relacionado con todo ello, el decrecimiento del consumo de los hogares, del gobierno; y la reducción de importaciones; se debe tener en cuenta asimismo, que el año 2016 fue de los más activos en la aplicación de las salvaguardias.

En los años subsiguientes se mantuvo un comportamiento inestable, inclusive con el decrecimiento del PIB también en el 2019 respecto al 2018.

Comparativamente, mientras se percibió que el PIB creció en el año 2012 con relación al 2011, no fue así para el valor de la IED que disminuyó. Los años que siguieron del 2013 hasta el 2015, ambos indicadores muestran discretos crecimientos. Para el 2016 ya se ha referido que se constató un decrecimiento, en uno y otro, pero sin llegar a los valores extremos del 2012.

Del año 2017 en adelante se reiteró la tendencia de crecimiento del PIB, también la IED crece en todos esos últimos años, con excepción del 2019 que sufrió una caída y una recuperación para el 2020. Fueron años en que favoreció el desmantelamiento de las salvaguardias que tuvo lugar, precisamente, a partir del año 2017.

Analizados comportamientos y sus motivos, fueron también analizados los resultados obtenidos de la revisión bibliográfica dirigida a los criterios sobre las limitaciones que afectan el normal desempeño de la IED; de lo que se resume que las dos causales que imperan son, el alto riesgo país y la influencia de las reformas tributarias, seguidas de la inestabilidad macroeconómica y la falta de seguridad jurídica.

Se apreció que solamente uno de los autores consultados manifestó entre las limitaciones, la dependencia tecnológica, no obstante a que es conocido el peso que posee el componente tecnológico dentro de la IED.

Al tomar en consideración estas apreciaciones generales, que fueron corroboradas por las opiniones de los especialistas entrevistados, se presentan a continuación las Conclusiones del proceso investigativo y comedidamente, las Recomendaciones en virtud de las falencias y oportunidades descritas.

## CONCLUSIONES

- El proceso investigativo diseñado en atención al problema planteado sobre la posibilidad de análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador durante el periodo 2011-2020, ha sido desarrollado en un orden metodológico favorable, sobre bases teóricas y legales asumidas en materia de las IED y el entorno macroeconómico asociado.

Se fundamenta en el orden de que las políticas industriales constituyan incentivos a fin de promover la inversión deseada, que a la vez tengan un efecto en bien del crecimiento económico sobre condiciones propicias, exentas o en atención, de aquellas limitaciones que frenan el establecimiento y conservación del acuerdo con inversionistas, como son, el riesgo país, las reformas tributarias, la inestabilidad macroeconómica y la dependencia tecnológica.

En igual orden, las bases legales refrendan la aplicación de sistemas de promoción en favor de los países menos adelantados a partir de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la CEPAL; y, de la Constitución de la República que se pronuncia sobre el necesario carácter social, económico de las IED, a la vez que sean ambientalmente deseables, aceptables y responsables. Por supuesto, otras leyes y normativas tributan a dichas finalidad.

- Consecuentemente con lo proyectado también se logró describir el comportamiento de las IED entre los años 2011-2020 con la utilización de fuentes fidedignas como la correspondiente al Banco Central del Ecuador. A partir de los elementos teóricos y legales asumidos desde la fundamentación teórica se consiguió asociar el comportamiento con sus posibles causas y efectos.

La descripción del comportamiento de la Inversión Extranjera Directa durante el período de estudio, años 2011 al 2020, se caracteriza por marcadas fluctuaciones, en las que se destaca el año 2012 con el menor valor de IED y los montos más elevados en el 2018 seguido del 2015. Luego del alza del 2018 se observó una nueva caída en el 2019 aunque superior a todos los valores más bajos del decenio y cierta recuperación para el 2020 que, en opinión de las autoras, no pudo ser más favorable al coincidir con primer año de la crisis sanitaria de COVID-19.

Comparativamente con el PIB, este creció en el año 2012 con relación al 2011, no fue así para el valor de la IED que disminuyó. Los años que siguieron del 2013 hasta el 2015,

ambos indicadores muestran discretos crecimientos. Para el 2016 se constató un decrecimiento, en uno y otro, pero sin llegar a los valores extremos del 2012. Del año 2017 en adelante se reiteró la tendencia de crecimiento del PIB, también la IED crece en esos últimos años, con excepción del 2019 que sufrió una caída y una recuperación para el 2020. Fueron años en que favoreció el desmantelamiento de las salvaguardias que tuvo lugar, precisamente, a partir del año 2017.

- En el mismo orden se aprovechó oportunamente la información aportada por las referencias bibliográficas consultadas, con el fin de sistematizar las limitaciones que incidieron en el comportamiento de las IED.

Mediante las opiniones ofrecidas por los especialistas entrevistados, se confirmó que las limitantes predominantes fueron en este orden, el alto riesgo país y la influencia de las reformas tributarias, seguidas de la inestabilidad macroeconómica y la falta de seguridad jurídica. Aunque no fue unánime la opinión respecto a la causal de la dependencia tecnológica, se consideró el peso que posee el componente tecnológico dentro de la IED.

- En consideración de todo lo anteriormente planteado, se cumplió el objetivo general previsto y consecuentemente, quedaron develadas las principales falencias y oportunidades de la IED en respuesta a lo formulado como idea a defender; no solo a través de la descripción de comportamientos evidenciados por las fuentes estadísticas, sino también por la generalidad de los resultados de las entrevistas.

En el intercambio con los profesionales entrevistados, se destacó el déficit económico del Presupuesto General del Estado producto de las restricciones requeridas por la pandemia. Por otra parte se evidenció la posibilidad de realización de nuevas inversiones de carácter comercial, a partir de garantizar una convivencia empresarial y audaz con los países inversores.

Se reconocieron las diversas dificultades que se presentan en los procesos de contratación; pero se enfatizó en la riqueza de Ecuador en materia agrícola y de recursos primarios cuya comercialización es posible y satisfactoria a escala internacional.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos a través del proceso investigativo, se reflejan algunas recomendaciones que pueden contribuir al mejoramiento de la actividad sobre inversiones extranjeras.

- Resulta indispensable tomar en cuenta los resultados de los diversos estudios realizados que ofrecen importantes análisis del comportamiento de las IED, con la inclusión de especificidades sobre posibles causas, de manera que contribuyan ante la toma de decisiones de la política económica en general.
- Toda vez que el país se encuentra en franco proceso de recuperación de la crisis sanitaria, se debe prestar atención al comportamiento de los indicadores macroeconómicos y revisar asimismo, los componentes de la política fiscal como forma de alcanzar paulatinamente, la estabilidad económica y social que coadyuve a la atracción de la IED y la obtención consecuente de mejores resultados para el país.
- Es pertinente la revisión del modelo estructural comercial para todos los sectores económicos con vistas a la facilitación de los procesos en los niveles empresarial y de emprendimientos.
- Otro aspecto a considerar se refiere al área de la tecnología, sobre la que es recomendable actuar previsoramente a mediano y largo plazo, desde estrategias educacionales en la formación de las nuevas generaciones, así como también, a través de los sistemas de capacitación para lograr, obreros, técnicos, especialistas y emprendedores más capaces frente a las nuevas tecnologías productivas y de servicios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo de Cartagena (1990). *Decisión 291 — Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías*. Obtenido de <https://www.sice.oas.org>
- Aguilar, P.M., Maldonado, D.B. y Solórzano, S.S. (2020). *Incidencia de la balanza comercial en el crecimiento económico del Ecuador: análisis econométrico desde Cobb Douglas, período 1980-2017*. Revista Espacios. Vol.41 (Nº03). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com>
- Asamblea Nacional. (1997). *Ley de promoción y garantía de inversiones*. Ley No.46 RO/219 de 19 de Diciembre de 1997. Obtenido de <https://www.sice.oas.org>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2007). *Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador*. Recuperado de: <https://www.gob.ec>
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. [2018, Fecha de última modificación]. Obtenido de <https://www.correosdelecuador.gob.ec>
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2000 I. -2020 IV). *Cuentas nacionales trimestrales del Ecuador Boletín No. 114*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/>
- Banco Central del Ecuador. (BCE, 2011). *Metodología sobre la Balanza de Pagos del Ecuador*. Recuperado de: <https://www.contenido.bce.fin.ec>
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2011-2020). *Estadísticas Macroeconómicas*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/EstMacro042018.pdf>
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2017). *Notas metodológicas-Banco Central del Ecuador*. 4ta. Edición. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec>
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (s.f). *La Realidad Macroeconómica Módulo 5. Inestabilidad y Crisis Macroeconómica*. Obtenido de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36550852>.

- Barrera, K.A. y Macías, V.L. (2017). *Factores que inciden en la inversión extranjera directa en Ecuador período 2002-2016*. Proyecto para el título de Economista. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.ucsg.edu.ec>
- Bedoya, E.G. (2016). *El impuesto a la salida de divisas y la inversión extranjera directa en Ecuador, 2008-2015*. Obtenido de <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/280/1/Paper%20Emily%20Bedoya%2011-2016.pdf>
- Caiza, V.A. (2018). *Régimen jurídico de la inversión extranjera directa para la promoción de la energía renovable de fuentes no convencionales en el Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec>
- Cardona, C.A. y Betancourt, C.C.T. (2022). *Construcción de un modelo de riesgo país y medición de prima de riesgo para países del mercado objetivo de Empresas Públicas de Medellín (EPM)*. Tesis presentada como requisito parcial para obtener el título de Magíster en Administración Financiera. Universidad EAFIT. Colombia. Obtenido de <https://repositorio.eafit.edu.co>
- Castillo, E.E., González, M.G. y Zurita, E.G. (2020). *Determinantes de la inversión extranjera directa en Latinoamérica (2000 – 2017)*. Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Revista Espacios Vol. 41 (50) 2020, pp. 299-315. Obtenido de <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n50p21>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44697/S1900448\\_es.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44697/S1900448_es.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [file:///C:/Users/diana/Downloads/S2000595\\_es.pdf](file:///C:/Users/diana/Downloads/S2000595_es.pdf)
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Revista Investigación en Educación Médica. Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>

- Espín J.A. y Villalva, A.M. (2017). *Análisis de la inversión extranjera directa y sus determinantes en el Ecuador, Período 2007-2015*. Quito: Proyecto de graduación previo a la obtención del título de Economista, Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9927/1/T-UCE-0005-044-2017.pdf>
- Espín, J.A. (2016). *“La Inversión Extranjera Directa en el Ecuador durante el Periodo 2007 – 2014. Análisis de su incidencia en el empleo*. Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://redi.uta.edu.ec>
- Gaviláñez, S. M., Nevárez, J. C. y Cleonares, A. M. (2020). *La seguridad jurídica y los paradigmas del estado constitucional de derechos*. Revista Universidad y Sociedad, 12, pp.346-355. Obtenido de <https://www.rus.ucf.edu.cu>
- Ghosh, J. (2007). *Macroeconomía y Políticas de Crecimiento*. Naciones Unidas. Obtenido de <https://nanopdf.com>
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica*. Editorial Paidotribo. Primera edición. Obtenido de <http://www.paidotribo.com/>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. del P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill. 5° Edición Interamericana México. Recuperado de: [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill. 6° Edición Interamericana México. Recuperado de: [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Jiménez, M.R. y Paredes, J.M. (2017). *Análisis Comparativo de la Inversión Extranjera Directa entre Ecuador y Perú periodo 2013 - 2015*. Proyecto de investigación para el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil. Ecuador. Obtenido de <https://rraae.cedia.edu.ec>
- López, O.J. & Boderó, F.M. (2018). *Impacto socioeconómico de la inversión extranjera directa en el Ecuador y su armonización con las políticas públicas del periodo 2009-2017*. Tesis de pregrado. Universidad de Guayaquil. Obtenido de <https://repositorio.ug.edu.ec>

- Maridueña, M. J. (2019). *La inversión extranjera directa y su impacto en la economía ecuatoriana periodo 2007-2017*. Tesis de pregrado. Obtenido de <https://repositorio.ug.edu.ec>
- Martinez, J.F. (2018). *La inversión extranjera directa y el crecimiento económico en Ecuador 2010-2015*. Proyecto de investigación para el título de Economista. Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/>
- Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (2019). *Informe de ejecución presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2016*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec>
- Mochón, F. (2006). *Principios de Economía*. Tercera edición. Editorial McGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA. Obtenido de <https://www.academia.edu>
- Organización de Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU-CEPAL). (2016). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Tesaurus UNESCO*. Actualización marzo de 2022. Obtenido de <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/index/A>
- Páez, H.M. (2020). *Inversión extranjera directa y riesgo país en el Ecuador, periodo 2002-2018*. Proyecto de investigación para la obtención del título de Economista. Universidad Nacional de Chimborazo. Ecuador. Obtenido de <https://dspace.unach.edu.ec>
- Pampillón, R. (s.f). *Algunos aspectos de la dependencia tecnológica española*. Obtenido de <https://repositorio.uam.es>
- Pesantez, Z.F., Romero, K.K. y Valdivieso, M.I. (2019). *Análisis de la inversión extranjera directa como mecanismo de reactivación del sector productivo, período 2013-2017*. Revista Dom. Cien. Vol.5, núm.3, 3 julio, pp.238-257. Obtenido de <https://doi:10.23857/dc.v5i3.933>
- Petit, J.G. (2013). *La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico*. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, Vol. XIX, No. 1 (ene-jun), pp. 123-142. Obtenido de <https://www.redalyc.org>

- Samuelson, P.A. & Nordhaus, W.D. (2006). *ECONOMÍA*. Decimoctava edición, McGraw-Hill. Traducido de la decimoctava edición en inglés de: *ECONOMICS* 18th Edition, 2005. ISBN: 007-2872055. Obtenido de <https://catalogo.econo.unlp.edu.ar>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*. Quito, Ecuador. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro. (2020). *Supercias, Portal*. Obtenido de <https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/7832ca1f-1197-40b3-aa0e-a764de09665d/Informe+Mensual+de+Indicadores+DNIYE+Final+%28Julio+2020%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7832ca1f-1197-40b3-aa0e-a764de09665d>
- Torres, G. (2021). *Reforma tributaria: análisis y alternativas*. Universidad Central. Colombia. Obtenido de <https://www.ucentral.edu.co>
- Torres, W. (16, Dic., 2019). *En 19 años, la inversión extranjera directa solo ha representado 1% del PIB*. Noticias Primicias. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-solo-representa-pib/>
- Vargas, J.G. (2013). *Análisis crítico sobre el desarrollo institucional*. Revista DRd – Desenvolvimento Regional em debate Ao 3, n. 1, maio 2013. Obtenido de <https://www.redalyc.org>

# ANEXOS

## Anexo 1. Entrevista



UNIVERSIDAD LAICA  
VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO  
CARRERA DE ECONOMÍA



### ENTREVISTA APLICADA A LOS PROFESIONALES

**Tema:** “Análisis de las limitaciones de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador. Periodo 2011-2020.”

**Objetivo:** Analizar las limitaciones de la inversión extranjera directa en el Ecuador.

**Aplicación:** esta entrevista es dirigida a los profesionales, conducida de forma oral y los resultados serán transcritos por el entrevistador. Para iniciar la entrevista, como forma de crear el ambiente favorable para su participación, se ha de establecer un diálogo con el entrevistado en el que se comente sobre el proyecto investigativo que se desarrolla y para el cual se solicita su amable colaboración.

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Con el auge de la pandemia considera usted que la inversión extranjera directa ha servido de gran apoyo para fortalecer el crecimiento del país?
2. ¿De qué forma el Estado ecuatoriano puede fomentar un llamamiento con otros países, en las inversiones económicas de carácter comercial?
3. ¿Considera usted que es necesario que se incluyan reformas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones con la finalidad de que se regulen mejor las inversiones de manera extranjera?
4. ¿Considera usted que existen dificultades administrativas con las que se puede encontrar el Estado ecuatoriano al momento de realizar una asociación con otro país?
5. ¿A su criterio cree usted que la inversión extranjera directa ha generado nuevas fuentes de empleo y ha contribuido con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)?

Muchas gracias